

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

**INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

TIPO DE INFORME	Auditoria	X
	Seguimiento	

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	21	Mes	06	Año	2024
-------------------------------------	-------------	-----------	------------	-----------	------------	-------------

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Proceso Gestión de Tránsito, Transporte y Movilidad
Lider de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Ing. JUAN FELIPE MOZO ZAPATA - Secretario de Tránsito, Transporte y Movilidad Dr. EDUARD EVELIO MUÑOZ USECHE - Director de Tránsito y Transporte Ing. ANDY ALEXANDER ONTIVON ROJAS - Director de Movilidad
Objetivo de la Auditoría:	Analizar: <ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento Plan de Manejo de Tránsito • Procedimiento Seguimiento al Plan Estratégico de Seguridad Vial • Procedimiento para el Servicio de Préstamos de Bicicleta • Procedimiento Seguimiento al Plan de Movilidad Escolar • Implementación Procedimiento Plan Maestro de Movilidad • Evaluar - Procedimiento Comparendos • Seguimiento Indicadores • Seguimiento Mapa de Riesgos • Revisión del Normograma • Revisión de Gestión Documental • Revisión estado PQRS • Estado de contratación 2023 (liquidación) • Políticas • Comités
Alcance de la Auditoría:	La Auditoría se realizará entre el 14/06/2024 y el 21/06/2024 en la Secretaria de Tránsito, Transporte y Movilidad y se enfocará en las operaciones realizadas entre el 01/01/2023 y el 31/05/2024 del Proceso de Gestión de Tránsito, Transporte y Movilidad, incluyendo los procedimientos: Plan de Manejo de Tránsito, Procedimiento seguimiento al Plan Estratégico de Seguridad Vial, Procedimiento para el Servicio de Préstamos de Bicicleta, Procedimiento Seguimiento al Plan de Movilidad Escolar, Implementación Procedimiento Plan Maestro de Movilidad entre otros. Evaluar - Procedimiento Comparendos.
Criterios de la Auditoría:	Constitución Política de Colombia Ley 87 de 1993. "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones". Ley 594 de 2000 "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones." Acuerdo 03 de 2020. "Plan de Desarrollo Cajicá Tejiendo Futuro, Unidos con toda Seguridad 2020-



2023.

Ley 80 de 1993. "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 1150 de 2007. "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.

Ley 610 de 2000. "Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías.

Ley 594 de 2000 " Ley General de Archivos"

Ley 1474 de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."

Decreto 1510 de 2013. (Compilado en el Decreto 1082 de 2015). **Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.**

Decreto 942 de 2014. Por medio del cual se establecen las condiciones que deben cumplir las autoridades para otorgar a los particulares los permisos que requieren para el desarrollo de proyectos de infraestructura de transporte

Decreto 1079 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.

Decreto 2297 de 2015. Por el cual se modifica y adiciona el Capítulo 3, Título 1, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, en relación con la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en los niveles básico y de lujo

Decreto 0348 de 2015. Por el cual se reglamenta el servicio público de transporte terrestre automotor especial y se adoptan otras disposiciones.

Decreto 1082 de 2015. "versión integrada con sus modificaciones. Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional a partir de la fecha de su expedición. última fecha de actualización: 05 de febrero de 2024. "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.

Decreto 1310 de 2016. POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 1079 DE 2015 EN RELACIÓN CON EL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

Decreto 4170 de 2011. "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura."

Decreto 2106 de 2019. "Por el cual se dictan

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

	<p><i>normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”.</i></p> <p>Decreto 057 de 2023. POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA TARIFA POR PASAJERO EN EL SERVICIO COLECTIVO URBANO EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. DECRETO 057/2023</p> <p>Decreto 221 del 26 de diciembre de 2023: Por el cual se actualiza el Plan Integral de Movilidad del Municipio de Cajicá adoptado mediante Decreto Municipal 141 del 30 de diciembre de 2013 Y se establecen otras disposiciones.</p> <p>Decreto 110 del 27 mayo 2024: Por medio del cual se delega a la Secretaria de Tránsito, Transporte y Movilidad de Cajicá, la función de adelantar los diligenciamientos y proferir los actos administrativos tendientes a establecer las tarifas de parqueaderos autorizados y grúas para la inmovilización de vehículos.</p> <p>Acuerdo 001 de 2024 “Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones.”</p> <p>Resolución 716 de 2015. Por la cual se fija el procedimiento para el otorgamiento de los permisos para el uso, la ocupación y la intervención temporal de la Infraestructura Vial Carretera Concesionada y Férrea que se encuentran a cargo de la Entidad.</p> <p>Resolución 01231 de 2016. Por la cual se adopta el documento Guía para la Evaluación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial.</p> <p>Resolución 489 de 2017. POR LA CUAL SE AUTORIZA EL TRANSITO DE VEHICULOS CUYA CARGA SUPERA LA RESTRICCIÓN CONSAGRADA EN EL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 054 DEL 2015, SE REGLAMENTA LA MOVILIZACIÓN DE MAQUINARIA DE PROPIEDAD DE PERSONAS RESIDENTES EN CAJICÁ POR LAS VÍAS DEL MUNICIPIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.</p> <p>Isolución Procedimiento para la atención a las peticiones, quejas y reclamos de los ciudadanos Normograma Plan Anual de Auditorías de Gestión basado en riesgos vigencia 2024.</p>
--	--

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoria				Reunión de Cierre						
Día	14	Mes	06	Año	2024	Desde	14/06/2024	Hasta	21/06/2024	Día	21	Mes	06	Año	2024
							D/M/A		D/M/A						

Jefe Oficina de Control Interno	Omar Giovanni Sánchez Nova
Auditor Lider	Omar Giovanni Sánchez Nova – Auditor Lider Maria Liliانا Martínez Bayona – Equipo Auditor Lizeth Paola Mendieta Moreno – Equipo Auditor Gladys Mancera González – Equipo Auditor

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

METODOLOGÍA:

1. En el marco de las competencias atribuidas a la Oficina de Control Interno del municipio de Cajicá - Cundinamarca y dando respuesta al rol de evaluación y seguimiento, en cumplimiento a lo establecido en el Plan Anual de Auditoría vigencia 2024, se realizó auditoría al cumplimiento de los criterios definidos en el presente informe. Asimismo, se ejecutó el trabajo de auditoría con el fin de contribuir a la gestión, aportando a la identificación de oportunidades de mejora que faciliten la continuidad de los procesos. Por lo anterior, se adelantaron las siguientes actividades tendientes a dar cumplimiento al presente seguimiento.
2. Planificación de la auditoría.
3. Se remitió Notificación de Auditoría Interna No. 007-2024, de fecha 06/06/2024, a la secretaria de Transito, Transporte y Movilidad, comunicando programación de la auditoría interna al proceso de gestión de tránsito, transporte y movilidad.
4. El día 14 de junio de 2024 se dio inicio a la auditoría del Proceso Gestión de Tránsito, Transporte y Movilidad, donde se presentó el Plan de Trabajo, detallando los objetivos, criterios, alcance, auditor y otros aspectos relevantes.
5. Durante los días 14 al 21 de junio se llevó a cabo la auditoría al Proceso Gestión de Transito, Transporte y Movilidad, donde se entrevistaron a los siguientes funcionarios: Ing. Juan Felipe Mozo Zapata - Secretario de Tránsito, Transporte y Movilidad, Dr. Eduard Evelio Muñoz Useche - Director de Tránsito y Transporte, Ing. Andy Alexander Ontibón Rojas – Director de Movilidad, César Andrés Motta Ruiz – Profesional Universitario, Yenny Fernanda Lovera V. – Contratista, David Fernando Nieto – Contratista, David Alejandro Montoya – Contratista, Adriana Vanessa Caballero – Contratista, Carlos Andrés Gil Castillo – Técnico Administrativo, Diana Milena Torres – Auxiliar Administrativo, Oscar M. Gaitán Martínez – Contratista, Bertha Elisa Ríos Beltrán – Auxiliar Administrativo, Juan Felipe Otálora – Contratista, Luis Manuel Aldana Gutiérrez – Profesional Especializado, Margarita Páez Gaitán – Auxiliar Administrativo, exponiendo los temas a tratar: Presentación integrantes y equipo auditor, objetivo de la auditoría, alcance de la auditoría, identificación de las personas que entregarán la información y cuál será el procedimiento para solicitarla.

RESUMEN EJECUTIVO:

La Auditoría Interna es una función clave en la Administración Municipal, ya que se encarga de identificar posibles riesgos y oportunidades de mejora, así como de prevenir errores en los procesos. Su labor es esencial, ya que proporciona una evaluación independiente y objetiva de los controles establecidos.

El principal objetivo de la Auditoría Interna es brindar información confiable sobre el funcionamiento del sistema en su totalidad, lo que permite a la Alta Dirección tomar decisiones para mejorar la eficiencia en la gestión de la Administración y garantizar que los objetivos y obligaciones se cumplan de manera adecuada.

Durante el proceso de auditoría a la gestión de tránsito, transporte y movilidad, se siguieron las normas de auditoría generalmente aceptadas para garantizar su validez y confiabilidad. El enfoque principal de la auditoría fue analizar los procedimientos de Proceso de Gestión de Tránsito, Transporte y Movilidad, incluyendo los procedimientos: Plan de Manejo de Tránsito, Procedimiento seguimiento al Plan Estratégico de Seguridad Vial, Procedimiento para el Servicio de Préstamos de Bicicleta, Procedimiento Seguimiento al Plan de Movilidad Escolar, Implementación

EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA

Página 4 de 38

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

Procedimiento Plan Maestro de Movilidad, Procedimiento Comparendos, Seguimiento Indicadores, Seguimiento Mapa de Riesgos, Revisión del Normograma, Revisión de Gestión Documental, Revisión estado PQRS, Estado de contratación 2023 (liquidación), políticas y Comités, entre otros.

Durante el proceso de auditoría, la Oficina de Control Interno sigue el ciclo PHVA, el cual incluye las etapas de Planear, Hacer, Verificar y Actuar. Antes de iniciar la auditoría, se elabora un Plan de Auditorías que establece los objetivos y responsabilidades de cada una. Este plan es aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y se modifica según sea necesario durante su implementación.

DESARROLLO DE LA AUDITORIA:

Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad

La Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad tiene como objetivo principal direccionar y supervisar la creación e implementación de políticas y estrategias para abordar las necesidades del Municipio en relación con el tránsito, el transporte y la movilidad. Esto se hace con el fin de lograr un territorio organizado y sostenible, poniendo en primer plano la seguridad y bienestar de los usuarios de las vías. A través de la aplicación de procesos y procedimientos que buscan mejorar la calidad de los servicios ofrecidos, con el fin de garantizar una movilidad eficiente y segura para todos los habitantes.

Para el ingreso a la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad, la Oficina de Control Interno notó la ausencia de una rampa para personas con discapacidad que les permita ingresar a esta Secretaría y a cualquiera de las otras Secretarías y oficinas que funcionan en la llamada Casa de la Cultura, bien inmueble de propiedad de la Administración Municipal, muy frecuentado por la comunidad por la diversidad de servicios que allí se prestan.

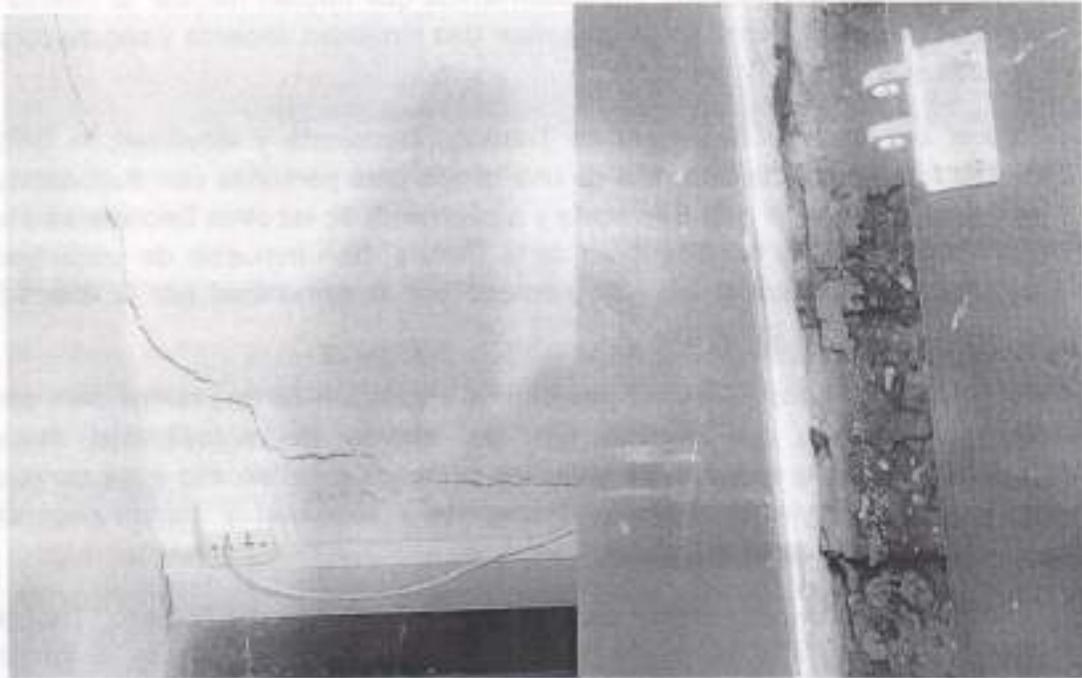
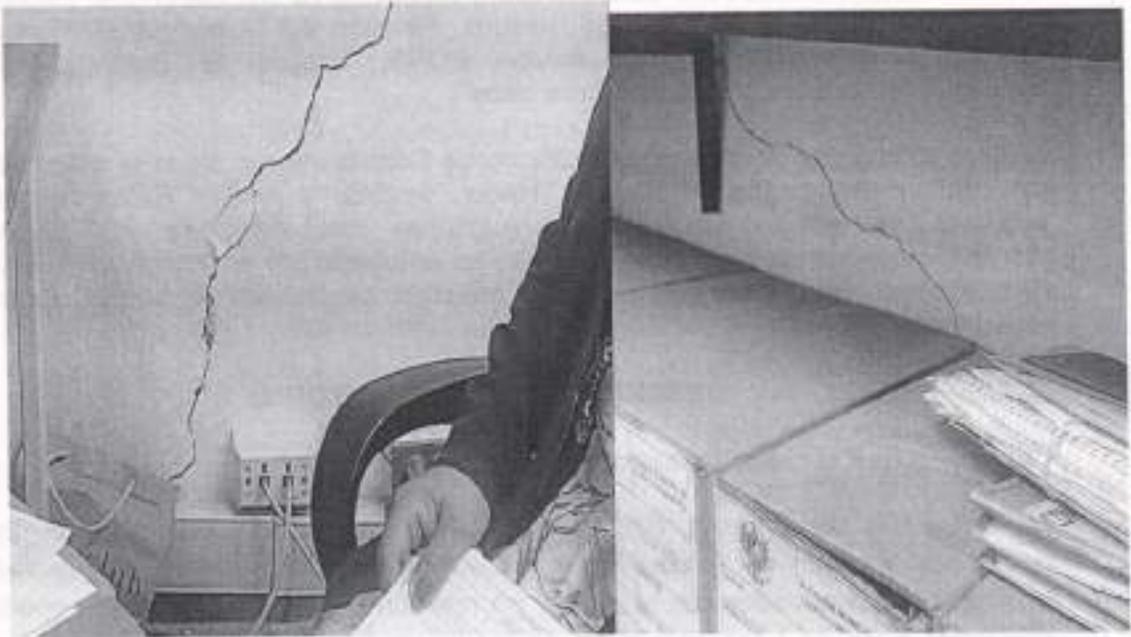
Por lo tanto, se hace necesario gestionar la instalación de una rampa para personas con discapacidad que cumpla con las normas de accesibilidad requeridas, garantizando así la inclusión de todas las personas en el acceso a los servicios que ofrece la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad y demás dependencias ubicadas en la Casa de la Cultura.

La Oficina de Control Interno, recomienda al Secretario de Tránsito, Transporte y Movilidad solicitar a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, la construcción de una rampa para personas con discapacidad, teniendo en cuenta que esta sede es muy frecuentada por la comunidad, por los servicios que allí se prestan, contribuyendo así a la promoción de una sociedad más inclusiva y equitativa. (R.1).

Instalaciones de la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad

Durante la visita del equipo auditor a las instalaciones de la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad, se identificaron numerosas grietas en los muros de las oficinas. Esta situación representa un riesgo tanto para los funcionarios que trabajan en el lugar como para los usuarios que acuden a realizar trámites en Secretaría.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 18/AGO/2022



Las grietas en la infraestructura no solo ponen en peligro la vida de las personas que frecuentan el inmueble, sino que también generan un ambiente poco saludable. Es necesario abordar de manera urgente esta problemática para garantizar la seguridad y bienestar de todos los involucrados.

Se recomienda que se realice una evaluación detallada de las condiciones estructurales del edificio y se emprendan las acciones necesarias para reparar las grietas y prevenir posibles accidentes en el futuro. **(R.2)**.

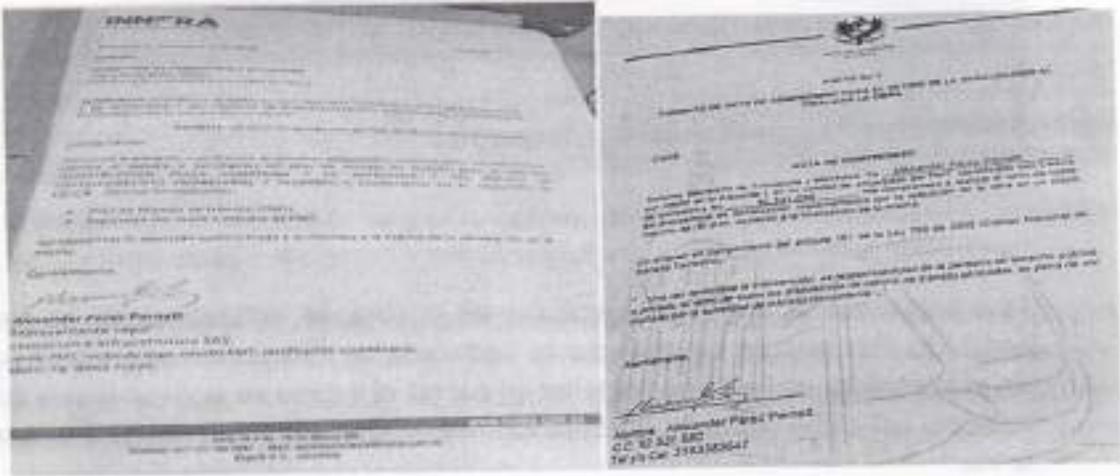
Plan de Manejo de Tránsito

El Plan de Manejo de Tránsito para el municipio de Cajicá es un documento técnico que propone medidas para mitigar el impacto en la movilización y desplazamiento de los habitantes, considerando a peatones, vehículos, ciclistas, entre otros. Este plan incluye estrategias, alternativas y actividades necesarias para garantizar un tráfico seguro y fluido en las vías del municipio, priorizando la seguridad de los ciudadanos.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

De esta manera, se busca mejorar la calidad de vida de los habitantes, promoviendo una convivencia armoniosa en el entorno urbano.

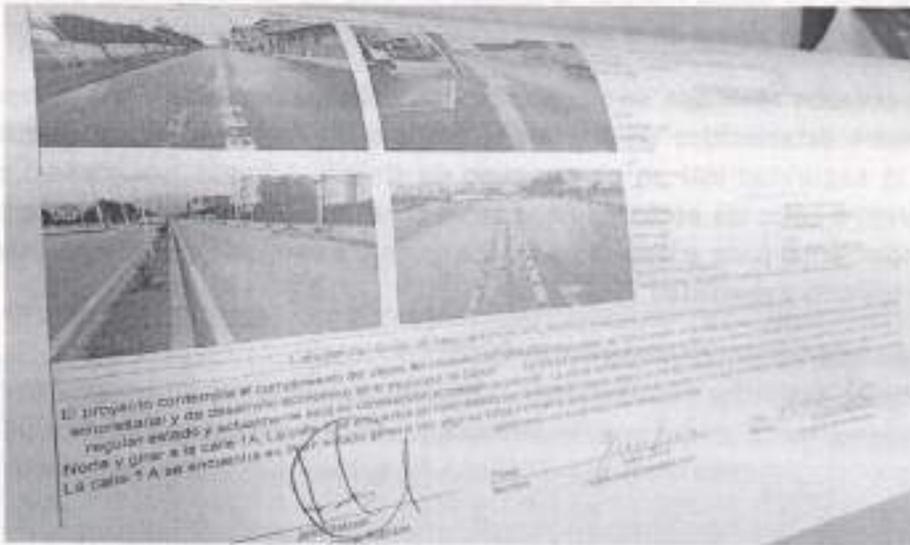
Durante la revisión realizada se verificó que se están cumpliendo con las normas y procedimientos establecidos en el Plan de Manejo de Tránsito, lo cual contribuye a garantizar la seguridad vial en el municipio de Cajicá. Además, se observó que se están llevando a cabo las acciones necesarias para actualizar y mejorar dicho plan, lo cual es fundamental para adaptarse a los cambios y exigencias que puedan surgir en materia de tránsito y movilidad.



Fuente: Oficina de Control Interno

Se evidenció además, que los Planes de manejo de tránsito inician con la radicación de la solicitud, luego se revisan los documentos, si hay lugar a requerimientos para el cumplimiento del Plan de Manejo de Tránsito se realiza, para lo cual el solicitante cuenta con un mes para recibir la respuesta al requerimiento. Dentro de los anexos, se debe aportar al mismo tiempo de la radicación el recibo de pago que varía de acuerdo a lo contemplado en el Acuerdo 012 de 2020, Estatuto Tributario, según la categoría a la cual pertenezca el PMT.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022



Fuente: Oficina de Control Interno

Para garantizar la adecuada ejecución de la obra de infraestructura, es necesario seguir las indicaciones emitidas por la Secretaría de Infraestructura y Obras públicas. En este sentido, es fundamental tener en cuenta el estado de la vía antes de iniciar los trabajos, así como cualquier observación relacionada con los andenes o el arreglo de la vía.

Es importante que al finalizar la obra, la vía y los andenes queden en el mismo estado en el que se encontraban antes de la intervención. Esto garantizará la seguridad y comodidad de los usuarios de la vía, así como el adecuado mantenimiento de la infraestructura pública. Por tanto, es esencial seguir las indicaciones de la Secretaría y realizar los trabajos con la máxima calidad y cuidado posible.

El procedimiento finaliza con la notificación del acto administrativo por el cual se da la aprobación del Plan de Manejo de Tránsito presentado por la persona natural o jurídica el cual es emitido por el Secretario de Tránsito, Transporte y Movilidad tal como consta en delegación realizada por el señor Alcalde mediante Decreto 115 de agosto 3 de 2020.

Luego de realizada la auditoría al Plan de Manejo de Tránsito por la Oficina de Control Interno, no se evidenció la existencia de ningún control a las obras donde se han aprobado los PMT, para verificar el cumplimiento de los mismos, es decir que las vías e infraestructura vial hayan quedado en buen estado.

La Oficina de Control Interno, después de llevar a cabo la auditoría al Plan de Manejo de Tránsito, sugiere a la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad que realice inspecciones regulares en las vías y zonas donde se implementan los planes de manejo de tránsito, con el fin de verificar que las señalizaciones y medidas de control de tránsito estén siendo cumplidas correctamente. También se recomienda revisar el estado de las infraestructuras viales y la señalización, para garantizar su correcto funcionamiento y visibilidad, dejando evidencia de dichas revisiones. **(R.3)**

Es importante destacar que la correcta aplicación del Plan de Manejo de Tránsito es fundamental para asegurar el orden y la fluidez en la circulación vehicular, así como para prevenir accidentes y garantizar la seguridad de los ciudadanos. Por tanto, es fundamental seguir trabajando en su actualización y mejora continua, con el fin de garantizar su eficacia y eficiencia en el municipio de Cajicá.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

Implementación Procedimiento Plan Maestro de Movilidad

Este lineamiento cuenta con un alcance que inicia con la revisión de cada uno de los programas plasmados en la formulación del Plan Maestro de Movilidad, para planear mediante una programación, ejecución, seguimiento y evaluación. El auditado refiere que dicho procedimiento va a tener actualización en las actividades y que se encuentra en ajustes, para verificar el procedimiento se toma como referencia el proyecto usado para la implementación señalización horizontal, la mayoría de la información se encuentra en medio magnético.



Fuente: Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad

Se tiene en cuenta el Informe técnico según lo establecido en el formato GTM-FM-024, y de acuerdo al informe técnico se deben proyectar el acto administrativo, en este caso Decreto N°222 de diciembre de 2023 "Por el cual se modifica parcialmente el artículo cuarto del Decreto N° 081 del 12 de octubre de 2016, en cuanto a los numerales 3, 10, referentes a sentidos viales y se dictan otras disposiciones".



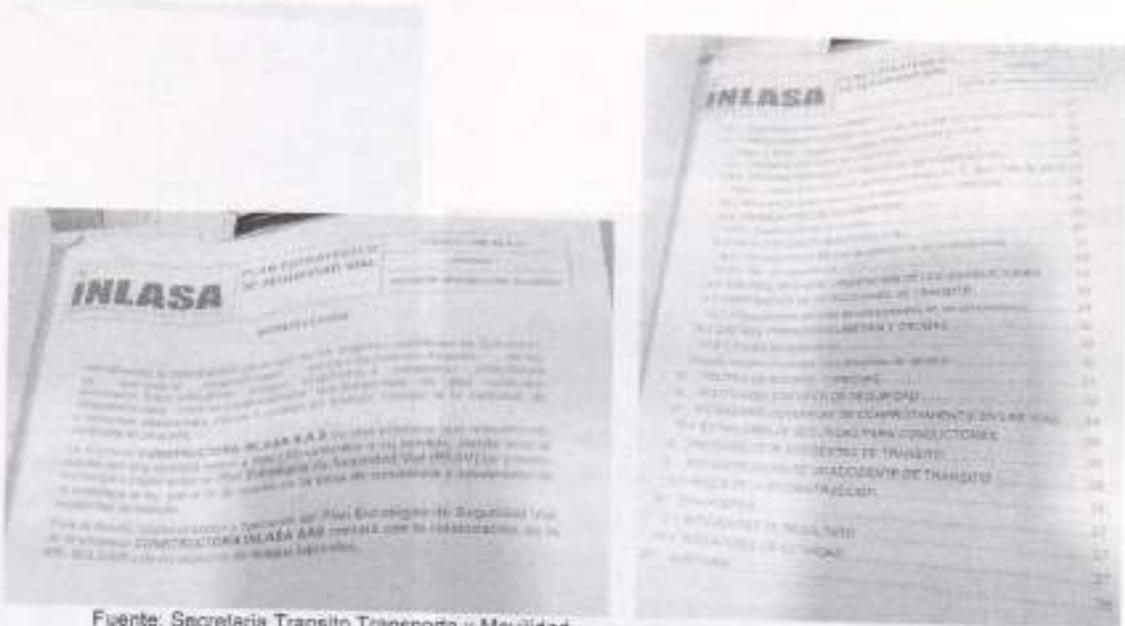
Fuente Propia: Oficina de Control Interno

La Oficina de Control Interno recomienda, realizar la actualización de procedimiento con celeridad, y que cada actividad y evidencia sea debidamente organizada en carpetas digitales o físicas de forma cronológica conforme lo describa el procedimiento. **(R.4)**

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

Procedimiento seguimiento al Plan Estratégico de Seguridad Vial

Lineamiento que comprende la revisión a los planes estratégicos de seguridad vial PESV, presentados a la alcaldía municipal secretaria de tránsito transporte y movilidad por parte de las empresas transportadoras con jurisdicción en el municipio de Cajicá y de las instituciones y/o establecimientos obligados a elaborar dicho documento. Procedimiento que según refiere el auditado se encuentra en actualización, sin embargo se procede a la revisión de las actividades realizadas en cumplimiento de estos lineamientos.



Fuente: Secretaría Tránsito Transporte y Movilidad

En las actividades luego de hacer estudio se debe emitir el concepto que puede ser que cumple o no, en caso de no cumplir deben solicitar de correcciones al PESV. Se solicita subsanar las observaciones encontradas en la visita. En seguida se programa visita de cumplimiento



Fuente: Secretaría Tránsito Transporte y Movilidad

La Oficina de Control Interno recomienda archivar la información guardando la sucesión y orden y de esta manera conservar la evidencia de cada una de las actividades mencionadas según disposición esto con el fin de tener el soporte de las acciones realizadas correspondiente al Procedimiento PESV. (R.5)

EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

Comité Plan Estratégico de Seguridad Vial

Dentro de la auditoría realizada a la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad, al indagar al funcionario sobre el Comité Plan Estratégico de Seguridad Vial vigencia 2023 y lo corrido del 2024 y al no encontrar ninguna carpeta ni actas del referido Comité en la Secretaría auditada, concluyeron que no tenían ninguna información toda vez que el año pasado se emitió la Resolución No. 323 de junio 22 de 2023, POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA DESIGNACIÓN DEL LÍDER DEL PESV Y LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA, SE DEROGA LA RESOLUCIÓN No. 070 de febrero 26 de 2018 y se dictan otras disposiciones", que conformó el Comité del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la Alcaldía de Cajica.



Fuente Propia: Oficina de Control Interno

Análisis de la Oficina de Control Interno.

La Oficina de Control Interno indaga sobre la gestión de la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad respecto al cumplimiento de las funciones del Comité del Plan Estratégico de Seguridad Vial en el primer semestre del año 2023, en cuanto a la realización de reuniones en los primeros seis meses del año 2023, toda vez que según lo establecido en el artículo sexto, numeral primero de la Resolución 070 de 2018, que a la letra dice: El Comité del Plan Estratégico de Seguridad Vial se reunirá mínimo cuatro (4) veces al año, de forma ordinaria y en este semestre se hubieran reunido, por lo menos dos veces, dando aplicabilidad a la resolución vigente para el primer semestre de 2023 y de responsabilidad de la Secretaria de Tránsito, Transporte y Movilidad. Sin embargo, hasta la fecha mencionada, no se llevó a cabo ninguna reunión, lo cual contradice claramente lo establecido en la precitada norma.

Por lo tanto, se recomienda a la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad tener en cuenta esta situación y cumpla con lo establecido en los demás Comités, de los que la Secretaría es líder, programando las reuniones correspondientes y garantizando una gestión efectiva en materia de seguridad vial. **(R.6)**

Luego, con la puesta en marcha de la Resolución 323 de junio 22 de 2023 y ya bajo la responsabilidad de los líderes designados del Plan Estratégico de Seguridad Vial, en cabeza de la Secretaria General y la Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas y, la conformación del Comité de Seguridad Vial para la Administración Central de la

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

Alcaldía Municipal de Cajicá, la Oficina de Control Interno suspende la revisión de este proceso en la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad, revisión que quedará pendiente de realizar próximamente en la Secretaría General, Dirección de Gestión Humana.

Procedimiento para el Servicio de Préstamos de Bicicletas.

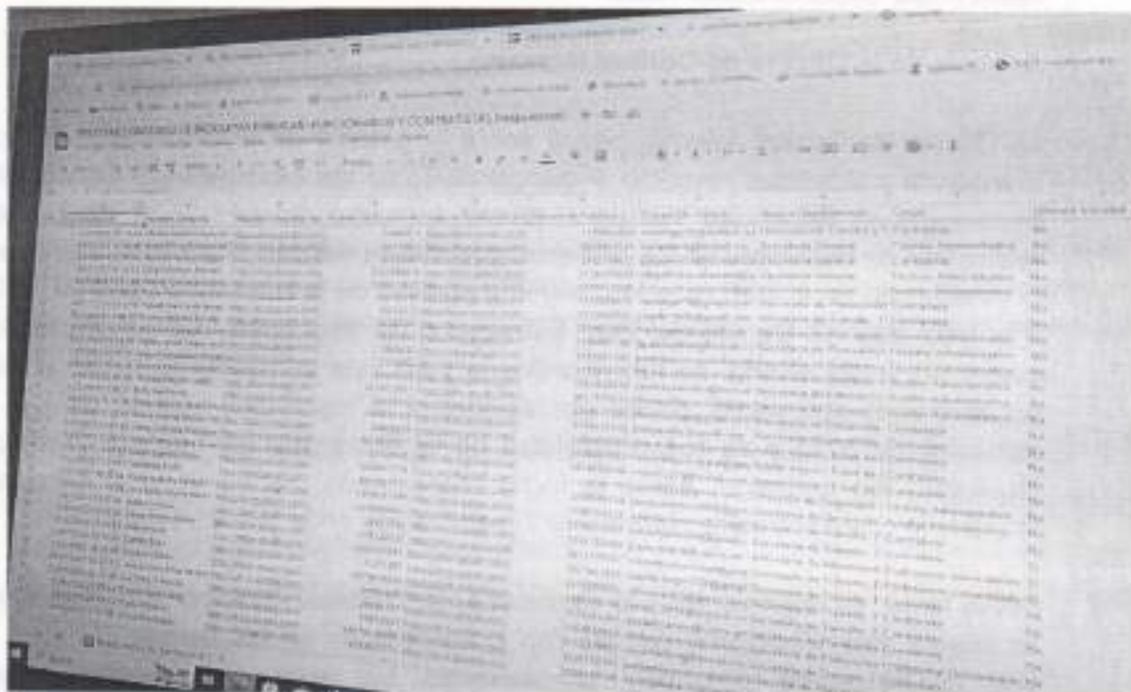
En el procedimiento para el servicio de préstamo de bicicletas se establecen una serie de actividades de trámite que inician con la inscripción, la cual se hace por medio virtual en el formulario destinado para tal fin.

Formulario de inscripción URL:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfBqT3CowGfo5RcfUw9J0lr56XQ6ie9BFLOKuRTm4NEPgDkYA/viewform?pii=1>.

Luego se realiza un estudio a los datos suministrados en la inscripción y se proyecta la respuesta, la cual finaliza con la firma de un contrato y un pagaré. Sin embargo, según la manifestación del auditado, este tipo de préstamo no funcionó como se esperaba, ya que los usuarios se negaban a aceptar la exigencia de firmar pagarés como parte del proceso.

Ante la negativa de los particulares de aceptar la firma de un pagaré por el préstamo de las bicicletas, se decidió limitar el préstamo únicamente a los funcionarios de la Administración Municipal. Para ello, se implementó un formato exclusivo para este proceso, en el cual se registraban los datos correspondientes. Las bicicletas podían ser prestadas por un periodo corto de 2 horas o por periodos más largos de hasta 5 días. De esta manera, se garantizaba un control efectivo del préstamo de las bicicletas y se evitaban posibles inconvenientes con los particulares.



Fuente: Secretaría de Tránsito, Transporte y movilidad

Durante la auditoría llevada a cabo, el funcionario encargado informó que para el año 2023 se contaba con un comodato firmado con la Gobernación por cinco años, el cual culminó el 23 de noviembre de 2023. En dicho acuerdo se establecía el préstamo de

30 bicicletas, así como otros muebles, equipos tecnológicos y demás elementos necesarios para el desarrollo de estas actividades.



Fuente: Secretaría de Tránsito, Transporte y movilidad

Actualmente hay un total de 38 bicicletas en el municipio. En el año 2020, se registró un acto de vandalismo en el que fueron robadas 30 bicicletas, las cuales fueron reemplazadas por la aseguradora y se lograron recuperar 8 de ellas.

Dentro del contrato de comodato se incluyen dos parqueaderos para bicicletas. Uno de ellos se ubica en el parque La Estación de Cajicá, donde se encuentran las 38 bicicletas. El otro parqueadero está dispuesto en la vereda Chuntame y actualmente está vacío.

De acuerdo con la información proporcionada por la parte auditada, se están cumpliendo con todos los requisitos necesarios para renovar el comodato con la Gobernación de Cundinamarca, razón por la cual a la fecha no se ha podido llevar a cabo el procedimiento de préstamo de bicicletas.

Mediante este informe de auditoría la Oficina de Control Interno recomienda a la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad, tomar medidas inmediatas para agilizar el proceso de préstamo de bicicletas con el fin de satisfacer las necesidades de la comunidad y los funcionarios que utilizan este medio de transporte. Se insta a la implementación de medidas que optimicen y mejoren la eficiencia en la entrega y devolución de bicicletas, con el objetivo de brindar un servicio más efectivo y oportuno a los usuarios. **(R.7)**

Procedimiento Seguimiento al Plan de Movilidad Escolar

Este procedimiento tiene como objetivo revisar los planes de movilidad escolar PME, presentados a la alcaldía municipal, Secretaría de Tránsito Transporte y Movilidad por parte de los colegios públicos y privados con jurisdicción en el municipio de Cajicá.

Se indaga al auditado sobre cada una de las actividades realizadas para el desarrollo de este procedimiento durante el año 2023 y lo corrido de 2024, aludiendo que durante el año 2023 no hizo parte de la Secretaría de Tránsito Transporte y Movilidad de Cajicá, pero se encontraron unas carpetas de año 2023 las cuales cuentan con las actividades desarrolladas, pero no se encuentran organizadas de forma cronológica y como lo expone el detalle de actividades. Sin embargo se evidencia la socialización

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

por parte de la Secretaría de Tránsito Transporte y Movilidad a algunos de los colegios del municipio para Plan de Movilidad Escolar.



Fuente: Carpeta procedimiento seguimiento al plan de movilidad escolar 2023

Cabe informar que el auditado refiere que el procedimiento para el año 2024 se encuentra en actualización con relación al detalle de actividades, a la fecha ha desarrollado las actividades y han realizado las visitas acorde al procedimiento. Por lo anterior desde la Oficina de Control Interno recomienda que las carpetas con relación al Procedimiento Seguimiento al Plan de Movilidad Escolar año 2023 sean debidamente organizadas de manera cronológica y que continúen con el cumplimiento de las actividades específicas y organización debida para el año 2024. (R.8).

Procedimiento Comparendos.

Se entiende que un comparendo es una orden formal de notificación que se le entrega al presunto infractor o implicado, con el fin de que se presente ante las autoridades de tránsito por haber cometido una infracción. Es importante siempre respetar las normas de tránsito y conducir de manera segura para evitar la comisión de infracciones y enfrentar situaciones desagradables como la recepción de un comparendo.

Según la información proporcionada por el auditado, durante el periodo comprendido entre el año 2023 y el 31 de mayo de 2024, no se han emitido comparendos. En su lugar, se han llevado a cabo actividades de sensibilización con la comunidad. Asimismo, se han llevado a cabo operativos de recogida de vehículos, y cuando los propietarios acuden a la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad a reclamar sus vehículos, son remitidos a campañas de sensibilización.

Durante la auditoría, también se identificó que anteriormente se recopilaban los datos de identificación de las personas, pero solo se elaboraban comparendos pedagógicos. Es decir, se tenían los procedimientos para hacer los comparendos, pero no se llevaban a cabo debido a que no fueron aprobados por el organismo de tránsito.

A partir del 7 de junio de 2024, comenzaron a generarse los comparendos cuyos recaudos están destinados a recursos específicos. En este proceso, el agente de tránsito ingresa los datos y emite el comparendo de forma inmediata, para que el conductor pueda acercarse a la Secretaría de Tránsito y cumplir con el procedimiento establecido al respecto.

Para el trámite de los comparendos, el agente de tránsito utiliza la comparendera que es un dispositivo electrónico que contiene la información del vehículo y del conductor, así como la normativa de tránsito correspondiente. Permite a los agentes de tránsito identificar rápidamente a un vehículo y su propietario, así como generar el comparendo de forma digital, al igual que la impresora que consta de un dispositivo

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

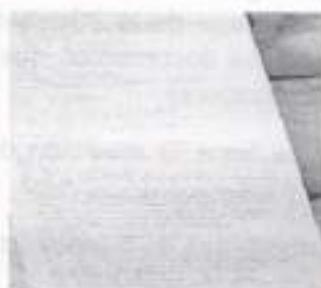
que se utiliza para imprimir el comparendo una vez que ha sido generado por la comparendera y por último se genera el comparendo impreso, el cual contiene la información sobre la infracción cometida, la fecha y hora en que se cometió la infracción, así como el monto de la multa correspondiente.



Comparendera



Impresora



Comparendo

Fuente Propia: Oficina de Control Interno

Ante lo expuesto en la auditoría, la Oficina de Control Interno recomienda a la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad ajustar de manera pronta los procedimientos relacionados con los comparendos y demás procesos llevados a cabo en la Administración Municipal, que aún se encuentran por ajustar. Es importante tener en cuenta lo direccionado ante esta situación por el Ministerio de Tránsito y coordinar con la Secretaría de Hacienda del municipio, en lo que respecta a los ingresos generados por los comparendos, porcentaje que le ingresará al municipio y demás situaciones al respecto. (R.9).

Seguimiento Indicadores

Teniendo en cuenta la importancia de los indicadores para evaluar la gestión pública, medir el avance y detectar fallas en el logro de los objetivos o cumplimiento de las metas propuestas, se procedió con la revisión de los indicadores trazados por la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad, para lo cual, la Oficina de Control Interno evidenció lo siguiente:

Cobertura de Actividades de Sensibilización

Al verificar la medición del indicador se evidencia que el último reporte realizado fue el 29/12/2023 que de acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad la meta se cumplió ya que se obtuvo un total de 737 personas sensibilizadas en campañas, sin embargo, determinada la frecuencia de medición del indicador en su ficha técnica no se evidencia el reporte del primer



trimestre de la vigencia 2024, apareciendo en la plataforma Isolucion que este no cumple con la meta.



Fuente: Plataforma Institucional ISOLUCION

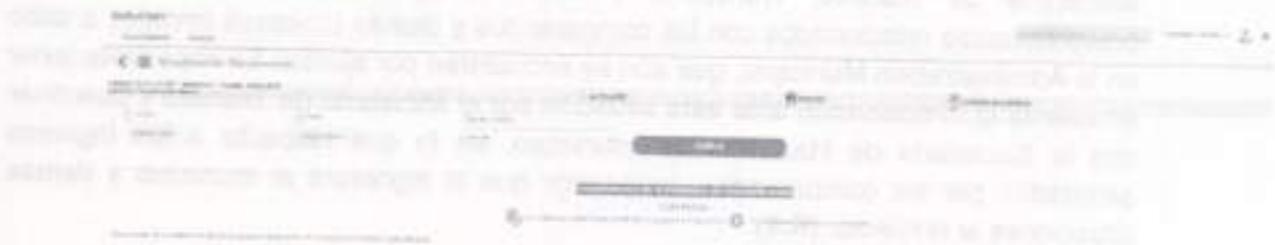
Cobertura para más de una Actividad de Sensibilización

De acuerdo con la última medición realizada del indicador el 29/12/2023 no cumple con la meta establecida, al indagar por su cálculo dentro de la auditoria se manifiesta que debido al cambio de gobierno el exfuncionario que tenía el cargo como secretario de despacho no hizo entrega de la información producida, lo que ha imposibilitado obtener los soportes de los documentos que evidencia las actividades realizadas en cumplimiento con los indicadores.

De igual manera, no se tiene la medición del primer trimestre correspondiente a la vigencia 2024.

Cumplimiento de Actividades de Sensibilización

En lo referente al cumplimiento con la meta del precitado indicador cumple según conforme a lo reportado en la plataforma Isolucion última medición 29/12/2023, al preguntar por la evidencia de las actividades de sensibilización programadas y las actividades de sensibilización ejecutadas, el auditado manifiesta que dado a que no se hizo entrega de la información de manera completa en el proceso de empalme no se cuenta con los registros.



Fuente: Plataforma Institucional ISOLUCION

Eficacia de las Actividades de Sensibilización

En cuanto a este indicador al revisar su ficha técnica no cuenta con objetivo, en relación con su medición efectuada en el mes de diciembre de 2023 cumple con la meta, sin embargo, no se cuenta con el reporte del primer trimestre del 2024, motivo por el cual la Oficina de Control Interno procedió a revisar las evaluaciones aprobadas en el periodo contra el número de evaluaciones realizadas en el periodo, a lo cual no cuenta con las evidencias que verifique los resultados reportados y que de igual manera no se tiene conocimiento de como se realizó esta medición en el último trimestre de la vigencia 2023.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022



Fuente: Plataforma Institucional ISOLUCION



Fuente: Plataforma Institucional ISOLUCION

Número de personas capacitadas

Al verificar su cumplimiento la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad expone que para el año 2023 se capacitaron 200 personas del gremio de volquetas y recuperadores de reciclaje a través del SENA, no obstante, se argumenta que el cumplimiento de este indicador está sujeto a que se realice convenio para brindar las capacitaciones pertinentes, pese a lo argumentado en la plataforma Isolucion aparece que el indicador no cumple con la meta.



Fuente: Plataforma Institucional ISOLUCION

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

Número de personas Sensibilizadas

Al indagar por su cumplimiento según reporte a 29/12/2023 la meta alcanzada fue de 297% superando la meta como resultado de las actividades organizadas en la semana de la movilidad vial año 2023.

Durante la auditoria la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad expresa que están en proceso de revisar los indicadores, puesto que algunos miden lo mismo, que lo referente a los indicadores que se encuentran sin medir relacionados con el primer trimestre del 2024, exponen que no se contaban con el personal suficiente para dar inicio con las actividades de sensibilización, cuya contratación se dio a finales del mes de marzo.

Así las cosas, la Oficina de Control Interno sugiere analizar cada uno de los indicadores y realizar los ajustes que la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad considere pertinentes, en vista de que los indicadores son indispensables para la gestión pues permiten medir el avance o detectar las fallas en el logro de los objetivos o cumplimiento de metas en un periodo determinado. Por ello, es importante delimitar el objeto de la evaluación, establecer sus propósitos, recursos, responsables y la metodología a emplear, en pro de mejorar el desempeño institucional. (R.10)

Seguimiento Mapa de Riesgos Institucional

Se evidencia publicación de la actualización realizada al Mapa de Riesgos Institucional, correspondiente al Proceso Gestión de Tránsito, Transporte y Movilidad, de fecha 29/04/2024 con cuatro riesgos identificados en el sitio web www.cajica.gov.co.



The screenshot shows a web interface for the Institutional Risk Map. It features a header with the municipality's logo and navigation tabs. Below the header is a table with multiple columns, including risk categories and descriptions. A large watermark 'Página 1' is overlaid on the table.

Fuente: Mapa de Riesgos Institucional

El seguimiento a los controles de riesgos en el Proceso Gestión de Tránsito, Transporte y Movilidad con relación a la Inadecuada implementación de metodologías para fortalecer la cultura de los ciudadanos relacionados con los temas de movilidad y transporte, para corroborar dicho control se solicita cronograma de actividades relacionadas con la cultura ciudadana, el auditado informa que cuenta con las carpetas de la capacitaciones realizadas durante el año 2023 las cuales son verificadas, pero que no cuentan con el cronograma, según refiere al momento del empalme este cronograma no fue entregado. En cuanto al riesgo Inadecuado desarrollo de estudios que impliquen errores en el establecimiento y ubicación de señales y controles de tránsito en el municipio. Se revisan las carpetas en físico donde se evidencia el perfil de los contratistas que para el año 2023 realizaron dichos estudios, verificando su experiencia y perfil para realizar la actividad. En cuanto a las Estrategias inadecuadas para disminuir la accidentalidad en el municipio que conlleven al incremento de los siniestros. El auditado refiere que realizan el seguimiento constante a la información de accidentalidad del observatorio nacional de seguridad vial de la ANSV.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022



Fuente: Secretario de Tránsito, Transporte y Movilidad Año 2024

Para el riesgo, Inadecuada implementación de normas y lineamientos para establecer y hacer seguimiento a las tarifas para tránsito y transporte, Control establecido es mediante la divulgación del cobro por medio de tarjetas de control de tarifas a las empresas.

Adicional a lo anterior se recomienda incluir al mapa institucional de riesgos; el riesgo con relación al organismo de tránsito para idear y crear los respectivos controles y evitar la materialización del riesgo.

Desde la Oficina de Control Interno y de conformidad con lo expresado por el auditado y al no evidenciarse la materialización de riesgos asociados en el Proceso Gestión de Tránsito, Transporte y Movilidad se invita a continuar con el seguimiento y recomienda contar con una carpeta consolidada ya sea digital, donde reposen las diferentes evidencias relacionadas con los seguimientos del mapa de riesgos. (R.11).

NORMOGRAMA

El Normograma es una guía permanente y herramienta fundamental de las actuaciones administrativas, para garantizar el cumplimiento de las normas y procedimientos, promoviendo la transparencia, el respeto al ordenamiento jurídico y la eficacia en la actuación de los funcionarios públicos, con el fin de facilitar la gestión interna de la entidad, en la toma de decisiones.

El Normograma incluye toda la normativa aplicable a la entidad, tanto a nivel nacional como municipal, así como los procedimientos internos y las responsabilidades de cada Secretaría. De esta manera, se garantiza que las actuaciones administrativas se realicen de forma coherente y conforme a la legalidad vigente.

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

Gestión de Tránsito, Transporte y Movilidad

La Matriz de Cumplimiento Legal del Normograma de la Alcaldía Municipal de Cajicá – Cundinamarca está disponible en el sitio web www.cajica.gov.co, con el objetivo de asegurar su acceso y aplicación, en cumplimiento de las normas constitucionales, legales, reglamentarias y de autorregulación que le corresponden.

DOCUMENTO	SITUACIÓN EVIDENCIADA																														
Procedimiento de Gestión de Tránsito, Transporte y Movilidad	<p>Durante la auditoría realizada al Normograma publicado en el sitio web de la Alcaldía, vigencia 2024 de fecha 22 de abril de 2024, de la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad vigencia 2023 y de 02/01/2024 a 31/05/2024, se ha podido identificar que el proceso de Gestión de Tránsito, Transporte y Movilidad se encuentra desactualizado. Se han verificado algunas normas que se encuentran modificadas y normas de carácter municipal que aún no figuran en el normograma.</p> <p>Entre las normas que ameritan revisión y se encuentran reflejadas en el normograma se destacan las siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NORMOGRAMA</th> <th>OBSERVACIÓN OCI</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ley 99 de 1993</td> <td>Modificada- LEY 2320 DE 2023 Agosto 29) POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 99 DE 1993 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.</td> </tr> <tr> <td>Ley 105 de 1993</td> <td>Modificada por la 2198 de 2022</td> </tr> <tr> <td>Ley 769 de 2002</td> <td>Modificada por Ley 2294 de 2023</td> </tr> <tr> <td>Ley 105 de 1993</td> <td>Modificada por Ley 2198 de 2022</td> </tr> <tr> <td>Ley 336 de 1996</td> <td>Modificada por Ley 2198 de 2022</td> </tr> <tr> <td>Ley 1005 del 2006</td> <td>Modificada por la Ley 2027 de 2020</td> </tr> <tr> <td>Ley 1383 de 2010</td> <td>Modificada por la Ley 1450 de 2011</td> </tr> <tr> <td>Ley 1712 de 2014</td> <td>Modificado por la Ley 2195 de 2022</td> </tr> <tr> <td>Decreto 141 de 2013</td> <td>No abre</td> </tr> <tr> <td>Decreto 081 de 2016</td> <td>Modificado por el Decreto 093 de 2017</td> </tr> <tr> <td>Acuerdo 03 de 2020</td> <td>Plan de Desarrollo Cajicá Tejiendo Futuro Unidos con Toda Seguridad.</td> </tr> <tr> <td>Decreto 221 de 2023</td> <td>Por el cual se actualiza el Plan Integral de MOVILIDAD DEL Municipio de Cajicá, adopto mediante Decreto Municipal 141 de diciembre 30 de 2013</td> </tr> <tr> <td>Decreto 110 de mayo 27 de 2024</td> <td>Por medio del cual se delega a la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad de Cajicá, la función de adelantar los diligenciamientos y proferir los actos administrativos tendientes a establecer las tarifas de parqueaderos autorizados y grúas para la inmovilización de vehículos.</td> </tr> <tr> <td>Resolución 323 de 2023</td> <td>Por la cual se actualiza la designación del líder del PESV y la conformación del Comité de Seguridad vial para la Administración Central de la Alcaldía Municipal de Cajicá, se deroga la Resolución No. 070 de 2018 y se dictan otras disposiciones.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Es fundamental que se realice una revisión exhaustiva y una actualización del Normograma de la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad para garantizar que todas las normas vigentes estén debidamente incorporadas. Esto contribuirá a mejorar la transparencia, la eficiencia y la legalidad en la gestión de tránsito, transporte y movilidad en el municipio.</p> <p>Es necesario que la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad realice la actualización de los procedimientos de acuerdo a la normativa vigente, incluyendo todas las normas emitidas hasta la fecha y asegurando que el normograma refleje adecuadamente dichos cambios. Además, se recomienda, implementar mecanismos de control que permitan identificar y corregir este tipo de irregularidades en el futuro. (R.12).</p>	NORMOGRAMA	OBSERVACIÓN OCI	Ley 99 de 1993	Modificada- LEY 2320 DE 2023 Agosto 29) POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 99 DE 1993 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.	Ley 105 de 1993	Modificada por la 2198 de 2022	Ley 769 de 2002	Modificada por Ley 2294 de 2023	Ley 105 de 1993	Modificada por Ley 2198 de 2022	Ley 336 de 1996	Modificada por Ley 2198 de 2022	Ley 1005 del 2006	Modificada por la Ley 2027 de 2020	Ley 1383 de 2010	Modificada por la Ley 1450 de 2011	Ley 1712 de 2014	Modificado por la Ley 2195 de 2022	Decreto 141 de 2013	No abre	Decreto 081 de 2016	Modificado por el Decreto 093 de 2017	Acuerdo 03 de 2020	Plan de Desarrollo Cajicá Tejiendo Futuro Unidos con Toda Seguridad.	Decreto 221 de 2023	Por el cual se actualiza el Plan Integral de MOVILIDAD DEL Municipio de Cajicá, adopto mediante Decreto Municipal 141 de diciembre 30 de 2013	Decreto 110 de mayo 27 de 2024	Por medio del cual se delega a la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad de Cajicá, la función de adelantar los diligenciamientos y proferir los actos administrativos tendientes a establecer las tarifas de parqueaderos autorizados y grúas para la inmovilización de vehículos.	Resolución 323 de 2023	Por la cual se actualiza la designación del líder del PESV y la conformación del Comité de Seguridad vial para la Administración Central de la Alcaldía Municipal de Cajicá, se deroga la Resolución No. 070 de 2018 y se dictan otras disposiciones.
	NORMOGRAMA	OBSERVACIÓN OCI																													
	Ley 99 de 1993	Modificada- LEY 2320 DE 2023 Agosto 29) POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 99 DE 1993 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.																													
	Ley 105 de 1993	Modificada por la 2198 de 2022																													
	Ley 769 de 2002	Modificada por Ley 2294 de 2023																													
	Ley 105 de 1993	Modificada por Ley 2198 de 2022																													
	Ley 336 de 1996	Modificada por Ley 2198 de 2022																													
	Ley 1005 del 2006	Modificada por la Ley 2027 de 2020																													
	Ley 1383 de 2010	Modificada por la Ley 1450 de 2011																													
	Ley 1712 de 2014	Modificado por la Ley 2195 de 2022																													
	Decreto 141 de 2013	No abre																													
	Decreto 081 de 2016	Modificado por el Decreto 093 de 2017																													
	Acuerdo 03 de 2020	Plan de Desarrollo Cajicá Tejiendo Futuro Unidos con Toda Seguridad.																													
	Decreto 221 de 2023	Por el cual se actualiza el Plan Integral de MOVILIDAD DEL Municipio de Cajicá, adopto mediante Decreto Municipal 141 de diciembre 30 de 2013																													
	Decreto 110 de mayo 27 de 2024	Por medio del cual se delega a la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad de Cajicá, la función de adelantar los diligenciamientos y proferir los actos administrativos tendientes a establecer las tarifas de parqueaderos autorizados y grúas para la inmovilización de vehículos.																													
Resolución 323 de 2023	Por la cual se actualiza la designación del líder del PESV y la conformación del Comité de Seguridad vial para la Administración Central de la Alcaldía Municipal de Cajicá, se deroga la Resolución No. 070 de 2018 y se dictan otras disposiciones.																														

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

Fecha de emisión de las normas

Norma	Fecha de emisión	Descripción	Origen
Decreto 054 de 2015	2016	Presidente de la República de Colombia	Decreto 054 de 2015

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno

El Decreto No. 054 de 2015 debe figurar con la fecha de emisión en 2016 y no en 2015 como se muestra en el normograma. Estos errores pueden llevar a confusiones en la interpretación de la normativa vigente y es importante corregirlos para garantizar la correcta aplicación de los Actos Administrativos.

Norma	Fecha de emisión
Decreto 054 de 2015	Fecha de emisión: La fecha de emisión del Decreto debe ser 2016 y no como aparece en el normograma 2015.

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno

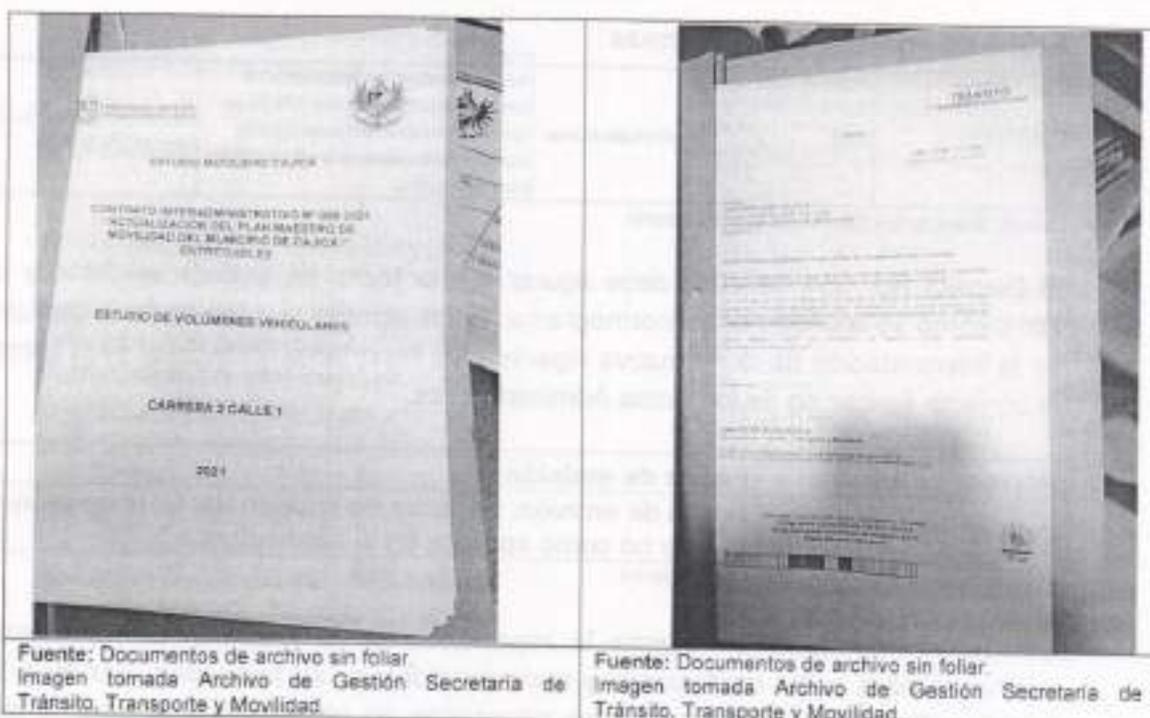
Es fundamental tener en cuenta la importancia de la precisión en la información normativa para evitar confusiones y malentendidos en su aplicación. Por lo tanto, se recomienda realizar las correcciones necesarias en el normograma para reflejar de manera correcta las fechas de emisión de los Actos Administrativos mencionados.

Gestión Documental

Como parte de los principios generales de la función archivística contemplados en la Ley 594 de 2000 "Ley General de Archivos", establece la responsabilidad que tiene los servidores públicos frente a la organización, conservación, uso y manejo de los documentos de archivo, aplicando los instrumentos archivísticos, manuales, programas y procedimientos establecidos por las entidades con el objeto de disponer de la documentación organizada, en tal forma que la información institucional sea recuperable para uso de la administración en el servicio al ciudadano y como fuente de la historia, es así, que mediante Resolución Administrativa N0 346-2019 la Alcaldía de Cajicá adopta las Tablas de Retención Documental, con el fin de conformar, clasificar y organización sus archivos, por lo que es de obligatorio cumplimiento su aplicabilidad.

Durante la ejecución de la auditoría la Oficina de Control Interno evidencia que algunos documentos de archivo de la Secretaría de Tránsito, Transporte, y Movilidad no se encuentran en su totalidad foliados de la vigencia 2023. Del mismo modo, los expedientes correspondientes al año 2024 no cuentan con este procedimiento documental.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022



Fuente: Documentos de archivo sin foliar
Imagen tomada Archivo de Gestión Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad

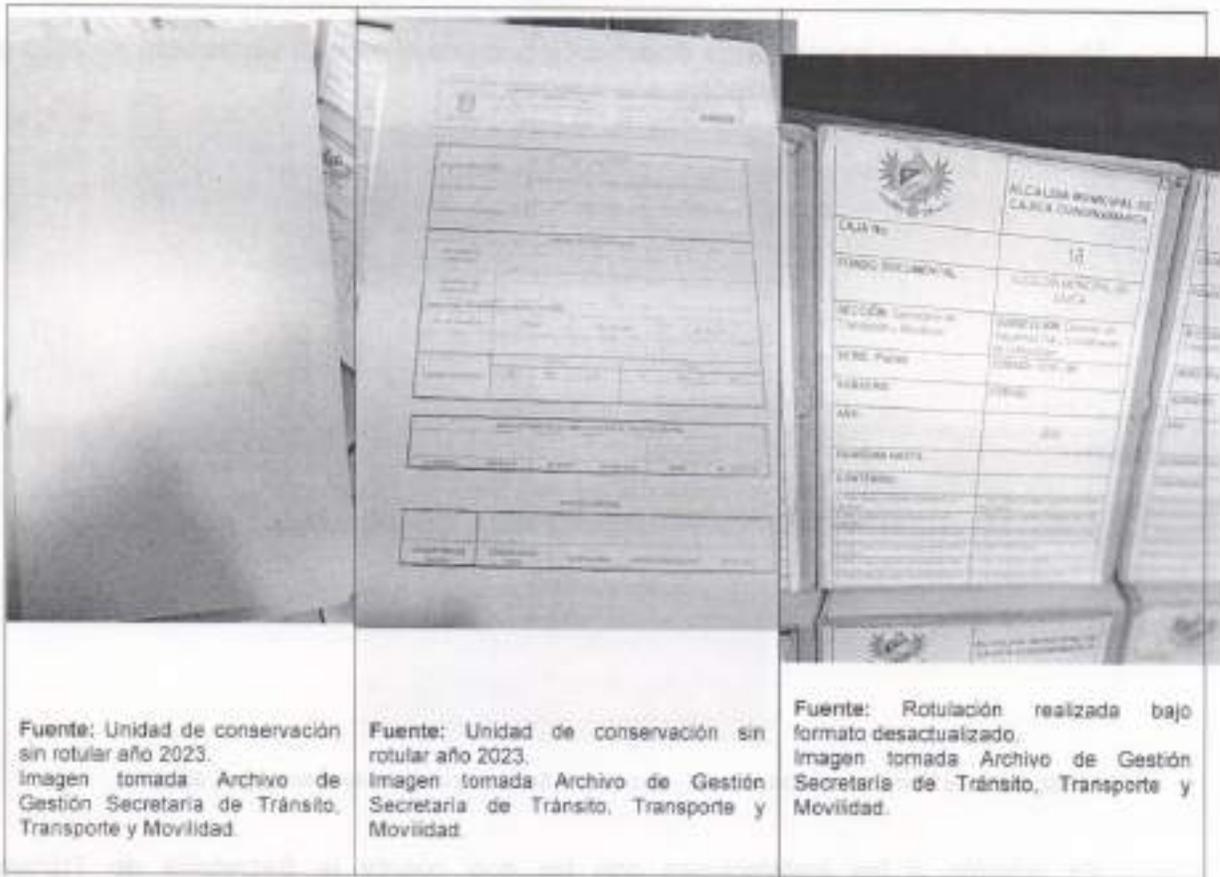
Fuente: Documentos de archivo sin foliar
Imagen tomada Archivo de Gestión Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad

En de resaltar, que dentro del Acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación "Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones.", establece en su Artículo 4.3.1.8. Criterios para la organización de las unidades documentales en sus diferentes soportes físicos o formatos electrónicos: Las oficinas productoras son responsables de garantizar la conformación de las unidades documentales, conforme a los lineamientos que se establezcan en el Programa de Gestión Documental y atendiendo los siguientes criterios:

6. Las unidades de conservación se deben identificar, marcar o rotular de tal forma que permitan la ubicación y recuperación de la información. Dicha identificación general será: fondo, sección, subsección, código, nombre de la serie y subserie, nombre del expediente, número del expediente, número de folios, fechas extremas, número de caja y número de carpeta.

Se encontraron algunas unidades de conservación (carpetas) sin rotulación tanto en la vigencia 2023 como en el 2024, si bien es cierto las cajas de archivo correspondiente al año 2023 se encuentran identificadas, el formato utilizado para tal fin no es el que se encuentran aprobado por el Sistema de Gestión de Calidad de la entidad.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022



Fuente: Unidad de conservación sin rotular año 2023. Imagen tomada Archivo de Gestión Secretaria de Tránsito, Transporte y Movilidad.

Fuente: Unidad de conservación sin rotular año 2023. Imagen tomada Archivo de Gestión Secretaria de Tránsito, Transporte y Movilidad.

Fuente: Rotulación realizada bajo formato desactualizado. Imagen tomada Archivo de Gestión Secretaria de Tránsito, Transporte y Movilidad.

Año 2024.



Fuente: Unidades de conservación sin rotular año 2024. Imagen tomada Archivo de Gestión Secretaria de Tránsito, Transporte y Movilidad.

Fuente: Unidades de conservación sin rotular año 2024. Imagen tomada Archivo de Gestión Secretaria de Tránsito, Transporte y Movilidad.

Con relación al inventario documental se constato que cuentan con el FUID (Formato Único de Inventario Documental) de los documentos de archivo de la vigencia 2023, sin embargo, se recomienda diligenciar los campos de fechas extremas, en cuanto a lo transcurrido del presente año no se cuenta con el inventario de los documentos producidos, se sugiere empezar a realizar esta actividad debido a que estos son instrumentos de recuperación de información que describen de manera exacta y precisa las series documentales o asuntos que produce y custodia la Administración Municipal.

Al averiguar por la transferencia documental según con la Circular AMC-SG-ACM-C-001-23- Cronograma de Transferencias 2023, la Secretaria de Tránsito, Transporte y

EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

Movilidad efectuó transferencia documental primaria el mes de septiembre de 2023 de los expedientes correspondientes a la vigencia 2021.



Fuente: Actas de Transferencia Documental – Expediente Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad.

En relación a las instalaciones con las que cuenta la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad para la conservación de sus archivos, se constata que el espacio destinado para estos no es el adecuado conforme con la Ley 594 de 2000 en su artículo 13. *Instalaciones para los archivos. La administración pública deberá garantizar los espacios y las instalaciones necesarias para el correcto funcionamiento de sus archivos. En los casos de construcción de edificios públicos, adecuación de espacios, adquisición o arriendo, deberán tenerse en cuenta las especificaciones técnicas existentes sobre áreas de archivos, debido a que no cuentan con estantería adecuada para el almacenamiento de las unidades de conservación, y el espacio es muy reducido lo que conlleva a tener cajas de archivo ubicadas casi hasta el techo.*

Por lo anterior, La Oficina de Control Interno recomienda respecto a los procesos de foliación, descripción e inventario documental, realizar de manera constante la foliación de los documentos de archivo, rotulación de las unidades de conservación (cajas y carpetas) haciendo uso de los formatos establecidos por el Sistema de Gestión de Calidad de la Administración Municipal y el levantamiento del inventario documental, en aras de dar cumplimiento con lo reglamentado en el Artículo 4.3.1.8. *Criterios para la organización de las unidades documentales en sus diferentes soportes físicos o formatos electrónicos en las oficinas productoras de la información del Acuerdo No. 001 del 2024 (29 de febrero) "Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones." (R.13)*

REVISIÓN ESTADO PQRS. PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS – PQRS. 2023

Al realizar consulta a la Dirección Integral de Atención al Usuario y al Ciudadano PQRS, se recibió un correo electrónico el pasado 12 de junio de 2024, en el que se informa que la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad, se encuentra al día en el periodo del año 2023 en cuanto a PQRS.

Es importante que la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad continúe trabajando de manera eficiente y diligente en la atención de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) recibidas por parte de la ciudadanía. Además que se cumplan los tiempos establecidos para dar respuesta a estas solicitudes, evitando así

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

a través de un correo emitido el pasado 5 de junio de 2024, correspondiente al periodo comprendido entre el 2 de enero de 2024 y el 31 de mayo de 2024.



Fuente Propia: Oficina de Control Interno

Según lo auditado, se recomienda, tener en cuenta la obligación que tenemos todos los servidores públicos de responder oportunamente todas las solicitudes que presenta la ciudadanía, y estos a obtener respuesta oportuna y eficaz a sus peticiones en los plazos establecidos (artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1755 de 2015, y la Resolución No. 136 calendada 23 de abril de 2018). (R.14)

Estado de contratación 2023 (liquidación)

Año 2023

En lo corrido el año 2023, la Secretaria llevó a cabo diversas modalidades de contratos para garantizar su gestión. Entre las formas de contratación utilizadas se incluyen la contratación directa, contratos de interventoría y compraventa. Estos con el objetivo de asegurar la continuidad de las operaciones de manera eficiente y efectiva. La relación enviada por la Secretaria refleja 36 contratos, el estado de este listado se plasma conforme a lo enviado.

VIGENCIA	Nº DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR FINAL DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	ADICIONES	PROVISIONES	ESTADO
2023	CP5-228-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE TRANSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD EN CUMPLIMIENTO A LA META, CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN CULTURA CIUDADANA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	\$ 11.100.000,00	16/02/2023	22/06/2023	371850	Un mes y 15 días	Liquidado
2023	CP5-247-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y CULTURA CIUDADANA, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE SENSIBILIZACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL E INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL, LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA META, CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN CULTURA CIUDADANA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	\$ 6.480.000,00	16/02/2023	16/09/2023	0	NINGUNA	Terminado Terminado
2023	CP5-225-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y CULTURA CIUDADANA, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE SENSIBILIZACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL E INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL, LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA META, CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN CULTURA CIUDADANA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	\$ 6.480.000,00	16/02/2023	15/09/2023	0	NINGUNA	Terminado Terminado

EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA		CÓDIGO: GEM-FM-022		
	FORMATO				VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO			FECHA: 16/AGO/2022	

2023	CPS-246-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y CULTURA CIUDADANA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE SENSIBILIZACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL E INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL, LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE CAJICA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA META CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN CULTURA CIUDADANA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	\$ 4.450.000,00	16/02/2023	15/04/2023	0	NINGUNA	Terminado
2023	CPS-253-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y CULTURA CIUDADANA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE SENSIBILIZACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL E INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL, LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE CAJICA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA META CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN CULTURA CIUDADANA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	\$ 4.450.000,00	23/02/2023	En liquidación por cumplimiento del contrato	0	NINGUNA	Liquidado por cumplimiento
2023	CPS-262-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y CULTURA CIUDADANA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE SENSIBILIZACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL E INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL, LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE CAJICA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA META CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN CULTURA CIUDADANA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	\$ 4.450.000,00	23/02/2023	22/05/2023	0	NINGUNA	Terminado
2023	CPS-268-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y CULTURA CIUDADANA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE SENSIBILIZACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL E INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL, LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE CAJICA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA META CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN CULTURA CIUDADANA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	\$ 4.450.000,00	28/02/2023	27/04/2023	0	NINGUNA	Terminado
2023	CPS-286-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN SEGURIDAD VIAL, DIRIGIDAS A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CAJICA, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA META CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN CULTURA CIUDADANA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	\$ 6.380.000,00	10/03/2023	05/06/2023	0	NINGUNA	Terminado
2023	CPS-282-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN SEGURIDAD VIAL, DIRIGIDAS A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CAJICA, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA META CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN CULTURA CIUDADANA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	\$ 6.380.000,00	06/03/2023	05/06/2023	0	NINGUNA	Terminado
2023	CPS-283-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN SEGURIDAD VIAL, DIRIGIDAS A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CAJICA, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA META CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN CULTURA CIUDADANA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	\$ 6.380.000,00	07/03/2023	06/06/2023	0	NINGUNA	Terminado
2023	CPS-294-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN SEGURIDAD VIAL, DIRIGIDAS A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CAJICA, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA META CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN CULTURA CIUDADANA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	\$ 6.380.000,00	08/03/2023	07/06/2023	0	NINGUNA	Terminado
2023	CPS-292-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN SEGURIDAD VIAL, DIRIGIDAS A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CAJICA, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA META CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN CULTURA CIUDADANA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	\$ 6.380.000,00	17/03/2023	16/06/2023	0	NINGUNA	Terminado

EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA



2021	CPS-007-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN SEGURIDAD VIAL DIRIGIDAS A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CAJICA CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA META CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN CULTURA CIUDADANA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	\$ 4.040.000,00	27/04/2021	30/06/2021	0	NINGUNA	Terminado
2021	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 03-2021	GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE SENSIBILIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE CAJICA.	\$ 472.427.204,00	26/08/2021	27/12/2021	0	NINGUNA	En ejecución
2021	CPS-047-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE VISITAS DE CAMPO CON EL FIN DE RECOPILAR LA INFORMACIÓN PARA CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CULTURA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE CAJICA EN CUMPLIMIENTO A LA META CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CULTURA CIUDADANA.	\$ 10.950.000,00	29/06/2021	16/12/2021	4261100	Un mes y 17 días	En ejecución
2021	CPS-245-2021 CESIONADO A YANETH GARCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ESTACIONES DE BICICLETAS PÚBLICAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE CAJICA EN CUMPLIMIENTO DE LA META CAMPAÑAS REALIZADAS Y SENSIBILIZACIÓN DE USUARIOS EN SISTEMAS DE TRANSPORTE DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	\$ 15.190.000,00	16/02/2021	09/09/2021	0	NINGUNA	Cancelado
2021	CPS-242-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ESTACIONES DE BICICLETAS PÚBLICAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE CAJICA EN CUMPLIMIENTO DE LA META CAMPAÑAS REALIZADAS Y SENSIBILIZACIÓN DE USUARIOS EN SISTEMAS DE TRANSPORTE DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	\$ 8.818.887,00	07/06/2021	15/02/2022	4940000	2 meses	En ejecución
2021	CPS-238-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ESTACIONES DE BICICLETAS PÚBLICAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE CAJICA EN CUMPLIMIENTO DE LA META CAMPAÑAS REALIZADAS Y SENSIBILIZACIÓN DE USUARIOS EN SISTEMAS DE TRANSPORTE DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	\$ 15.190.000,00	16/02/2021		0	NINGUNA	En ejecución
2021	CPS-090-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS, CAMPAÑAS Y CAPACITACIONES EN EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL DIRIGIDAS A LOS DISTINTOS ACTORES VIALES DEL MUNICIPIO DE CAJICA EN CUMPLIMIENTO A LA META CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN CULTURA CIUDADANA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	\$ 33.873.000,00	17/03/2021	19/12/2021	9518700	Un mes y 29 días	En ejecución Terminado
2021	OCV-801-2021	SUMINISTRO DE LA INFORMACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR HISTORICO EN ESTADO ACTIVO DEL MUNICIPIO DE CAJICA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA META 68 DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, DOCUMENTOS NORMATIVOS.	\$ 28.425.914,00	01/02/2021	02/02/2021	0	NINGUNA	Terminado
2021	CPS-245-2021 CESIONADO A ALEJANDRO VIVAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE SEMAFORIZACIÓN Y DEMÁS ELEMENTOS QUE MEJORAN LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE CAJICA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA META SEMAFOROS MANTENIDOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	\$ 30.316.894,00	18/02/2021	04/08/2021	0	NINGUNA	En ejecución Terminado
2021	CPS-245-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE SEMAFORIZACIÓN Y DEMÁS ELEMENTOS QUE MEJORAN LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE CAJICA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA META SEMAFOROS MANTENIDOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	\$ 8.246.894,00	03/08/2021	15/12/2021	3144216	2 meses	En ejecución Terminado
2021	CPS-355-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS VISITAS DE CAMPO, PROCESAMIENTO Y PLANTEAMIENTO DE ESTUDIOS TÉCNICOS QUE REQUIERAN UNA REATRIBUCIÓN DE SENTIDOS VIALES EN EL MUNICIPIO DE CAJICA EN CUMPLIMIENTO A LA META DOCUMENTOS NORMATIVOS.	\$ 10.908.000,00	14/07/2021	19/12/2021	2821800	1 mes y 2 días	En ejecución Terminado



2023	CPS-396-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA RECOLECCIÓN, PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN EN CAMPO PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE SEÑALIZACIÓN VIAL SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE CAJICA EN CUMPLIMIENTO A LA META DOCUMENTOS NORMATIVOS	\$ 70.356.000.00	14/07/2023	15/10/2023	2921600	1 mes y 2 días	En ejecución
2023	CPS-340-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA TOMA DE INFORMACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO QUE FORMATA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ZONAS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO EN EL MUNICIPIO DE CAJICA EN CUMPLIMIENTO A LA META DOCUMENTOS NORMATIVOS	\$ 10.600.000.00	25/05/2023	19/12/2023	450500	1 mes y 20 días	En ejecución
2023	CPS-289-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT) APROBADOS POR LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD EN CUMPLIMIENTO A LA META SEÑALES VERTICALES INSTALADAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	\$ 21.000.000.00	14/05/2023	18/12/2023	600000	2 meses	En ejecución
2023	CPS-348-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT) E INVENTARIO DE SEÑALIZACIÓN TRANSITORIA SOBRE LAS SITUACIONES RAD-CADAS EN LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE CAJICA EN CUMPLIMIENTO A LA META SEÑALES VERTICALES INSTALADAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	\$ 70.888.000.00	24/06/2023	15/12/2023	4291800	1 mes y 17 días	En ejecución Terminado
2023	COV-086-2023	ADQUISICIÓN DE MÁQUINA PARA SEÑALIZACIÓN VIAL, QUE PERMITA OPTIMIZAR Y REALIZAR MANTENIMIENTO CONTINUO DE LAS VÍAS EN CUMPLIMIENTO A LA META DEMARCACIÓN HORIZONTAL, LONGITUDINAL REALIZADA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	\$ 1.182.200.000.00	12/07/2023	11/08/2023	0	NINGUNA	Liquidado
2023	COV-076-2023	COMPRA DE BATERÍAS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS SEMÁFOROS DEL MUNICIPIO DE CAJICA, EN CUMPLIMIENTO A LA META SEMÁFOROS MANTENIDOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	\$ 33.381.919.00	22/09/2023	29/09/2023	0	NINGUNA	Liquidado
2023	COF-006-2023	CONSTRUCCIÓN DE BICICARRILES EN EL MUNICIPIO DE CAJICA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA META 60 DEL PLAN DE DESARROLLO (CONSTRUCION DE BICICARRILES)	\$ 1.180.282.888.00	12/10/2023	11/01/2024	0	NINGUNA	En ejecución
2023	CONTRATO DE INTERVENTORIA 02 DE 2023	INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA OBRA CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE BICICARRILES EN EL MUNICIPIO DE CAJICA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA META 60 DEL PLAN DE DESARROLLO (CONSTRUCION DE BICICARRILES)	\$ 47.443.980.00	12/10/2023	11/01/2024	0	NINGUNA	En ejecución
2023	COV-071-2023	COMPRA DE EQUIPOS Y DISPOSITIVOS ELECTRONICOS DESTINADOS A PEDAGOGIA EN SEGURIDAD Y REGLEMENTACION VIAL DEL MUNICIPIO DE CAJICA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA META CAMPAÑAS REALIZADAS (CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION CULTURA CIUDADANA	\$ 76.408.858.00	26/10/2023	23/11/2023	0	NINGUNA	En ejecución
2023	CPS-372-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS BICICLETAS DE LAS ESTACIONES PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CAJICA, INCLUYENDO REPUESTOS Y ELEMENTOS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO"	\$ 4.340.214.00	08/11/2023	28/11/2023	0	NINGUNA	En ejecución
2023	ORDEN DE COMPRA 11946	COMPRA DE PINTURA DE TRAFICO Y MICROSEÑALA EN CUMPLIMIENTO A LA META MUNICIPIO 63 - DEMARCACION HORIZONTAL, LONGITUDINAL REALIZADA"	\$ 10.940.400.00	29/08/2023	29/09/2023	0	NINGUNA	Terminado
2023	En ejecución	SEÑALES DE MODERNIZACIÓN DE LA RED SEMAFORICA DEL MUNICIPIO DE CAJICA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA META COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO - MODERNIZACION SEMAFOROS DEL PLAN DE DESARROLLO	\$ 947.952.932.00			0	NINGUNA	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

2023	En ejecución	INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA LA OBRA CUYO OBJETO DE: OBRAS DE MODERNIZACIÓN DE LA RED SEMAFORICA DEL MUNICIPIO DE CAJICA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA META COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO - MODERNIZACIÓN SEMAFOROS DEL PLAN DE DESARROLLO	\$ 46.337.493,24	2	NO REGULAR
------	--------------	--	------------------	---	------------

*Se observa que los contratos se ajustan a los preceptos normativos que rigen a la Administración Municipal y los principios de contratación estatal.

*Además se tomaron 8 contratos del listado enviado por la Secretaria de Tránsito, Transporte y Movilidad para verificar en el secop II su estado de ejecución, donde se encontró que algunos de los contratos ya están finalizados y terminados en la plataforma, pero en el listado suministrado no, al preguntar a la Abogada Contratista STTM sobre dicha situación como respuesta se obtiene lo siguiente "se informa que los contratos del 2023 se encuentran en este estado toda vez que se tiene en cuenta el estado del contrato en la plataforma SECOP II para realizar la actualización". Por lo anterior la Oficina de Control Interno recomienda hacer la actualización de su base de datos de la contratación 2023 de la Secretaria de Tránsito, Transporte y Movilidad especialmente en su estado de ejecución para no tener imprecisiones al momento de suministrar información. (R.15).

Año 2024

En la base de datos suministrada por la Secretaria de Tránsito, Transporte y Movilidad con relación a la información de la contratación año 2024 a cargo, refleja la existencia de 23 contratos de los cuales se tomó una muestra aleatoria para verificar su estado en el Secop II.

No CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ESTADO
CPS-017-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LAS VISITAS DE CAMPO, PROCESAMIENTO Y PLANTEAMIENTO DE ESTUDIOS TÉCNICOS QUE REQUIERAN DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN Y DEMARCAÇÃO VIAL EN EL MUNICIPIO DE CAJICA EN CUMPLIMIENTO A LA META DE DOCUMENTOS NORMATIVOS	\$ 22.400.000	5/2/2024	4/10/2024	En ejecución
CPS 025-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE TRANSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE SEMAFORIZACIÓN Y DEMÁS ELEMENTOS QUE MEJORAN LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE CAJICA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA META SEMAFOROS MANTENIDOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	\$ 40.800.000	2/2/2024	1/8/2024	En ejecución
CPS 319-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROCESO DE EDICIÓN Y EJECUCIÓN DE FOTOGRAFÍAS, MATERIAL VIDEO GRÁFICO Y ACOMPAÑAMIENTO DE EVENTOS REALIZADOS POR LA SECRETARIA DE TRANSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE CAJICA	\$ 20.800.000	4/4/2024	03/12/2024	En ejecución
CPS 321-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PEDAGOGÍA Y REGULACIÓN DEL TRANSITO MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES EN SEGURIDAD VIAL, DIRIGIDAS A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CAJICA, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA META CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN CULTURA CIUDADANA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	\$ 15.400.000	8/4/2024	7/11/2024	En ejecución
CPS 327-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE VISITAS DE CAMPO CON EL FIN DE RECORRAR LA INFORMACIÓN PARA CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CULTURA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE CAJICA EN CUMPLIMIENTO A LA META CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CULTURA CIUDADANA.	\$ 27.200.000	8/4/2024	7/11/2024	En ejecución
CPS 323-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PEDAGOGÍA Y REGULACIÓN DEL TRANSITO MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES EN SEGURIDAD VIAL, DIRIGIDAS A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CAJICA, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA META CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN CULTURA CIUDADANA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	\$ 15.400.000	8/4/2024	7/11/2024	En ejecución
CPS 328-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PEDAGOGÍA Y REGULACIÓN DEL TRANSITO MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES EN SEGURIDAD VIAL, DIRIGIDAS A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CAJICA, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA META CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN CULTURA CIUDADANA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	\$ 15.400.000	8/4/2024	7/11/2024	En ejecución

EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

CPS 330-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PEDAGOGÍA Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN SEGURIDAD VIAL DIRIGIDAS A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CAJICA CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA META CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN CULTURA CIUDADANA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	\$ 15.400.000	04/2024	01/12/2024	En ejecución
CPS 332-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PEDAGOGÍA Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN SEGURIDAD VIAL DIRIGIDAS A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CAJICA CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA META CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN CULTURA CIUDADANA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	\$ 15.400.000	10/4/2024	09/11/2024	En ejecución
CPS 337-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PEDAGOGÍA Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN SEGURIDAD VIAL DIRIGIDAS A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CAJICA CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA META CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN CULTURA CIUDADANA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	\$ 15.400.000	11/4/2024	10/11/2024	En ejecución
CPS 339-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PEDAGOGÍA Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN SEGURIDAD VIAL DIRIGIDAS A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CAJICA CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA META CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN CULTURA CIUDADANA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	\$ 15.400.000	11/4/2024	10/11/2024	En ejecución
CPS 338-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PEDAGOGÍA Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN SEGURIDAD VIAL DIRIGIDAS A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CAJICA CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA META CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN CULTURA CIUDADANA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	\$ 15.400.000	12/4/2024	11/11/2024	En ejecución
CPS 341-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PEDAGOGÍA Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN SEGURIDAD VIAL DIRIGIDAS A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CAJICA CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA META CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN CULTURA CIUDADANA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	\$ 15.400.000	16/4/2024	15/11/2024	En ejecución
CPS 343-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PEDAGOGÍA Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN SEGURIDAD VIAL DIRIGIDAS A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CAJICA CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA META CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN CULTURA CIUDADANA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	\$ 15.400.000	18/4/2024	17/11/2024	En ejecución
CPS 336-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PEDAGOGÍA Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN SEGURIDAD VIAL DIRIGIDAS A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CAJICA CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA META CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN CULTURA CIUDADANA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	\$ 15.400.000	18/4/2024	17/11/2024	En ejecución
CPS 347-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT) APROBADOS POR LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD EN CUMPLIMIENTO A LA META SEÑALES VERTICALES INSTALADAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	\$ 27.200.000	25/4/2024	24/12/2024	En ejecución
CPS 348-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA RECOPILACIÓN, PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN EN CAMPO PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE SEÑALIZACIÓN VIAL EN EL MUNICIPIO DE CAJICA EN CUMPLIMIENTO A LA META DE DOCUMENTOS NORMATIVOS.	\$ 23.200.000	25/4/2024	24/12/2024	En ejecución
CPS 352-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PEDAGOGÍA Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN SEGURIDAD VIAL DIRIGIDAS A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CAJICA CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA META CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN CULTURA CIUDADANA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	\$ 15.400.000	29/4/2024	28/11/2024	En ejecución
CPS 353-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PEDAGOGÍA Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN SEGURIDAD VIAL DIRIGIDAS A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CAJICA CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA META CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN CULTURA CIUDADANA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	\$ 15.400.000	3/5/2024	2/12/2024	En ejecución
CPS 361-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA BRINDAR SOPORTE JURIDICO EN TEMAS RELACIONADOS CON CONTRATACION Y DEMAS ACTIVIDADES JURIDICAS REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD.	\$ 36.800.000	6/5/2024	26/12/2024	En ejecución
CPS 358-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SERVICIOS FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD.	\$ 23.080.000	7/5/2024	6/11/2024	En ejecución
CPS 362-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD EN LOS TEMAS ADMINISTRATIVOS Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES, EMISION DE CONCEPTOS TÉCNICOS Y ESTRUCTURACION DE TODO LO RELACIONADO CON TRANSPORTE PUBLICO.	\$ 36.800.000	7/5/2024	27/12/2024	En ejecución
CPS 368-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA JURIDICA A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE CAJICA EN LO RELACIONADO CON LAS SOLICITUDES INTERPUESTAS POR LA CIUDADANIA, INSTITUCIONES U ORGANISMOS DE CONTROL CON EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE DE ESTA SE DERIVA.	\$ 22.800.000	15/5/2024	14/11/2024	En ejecución

*Se observa que los contratos se ajustan a los preceptos normativos que rigen a la Administración Municipal y los principios de contratación estatal, además se evidencia

EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA

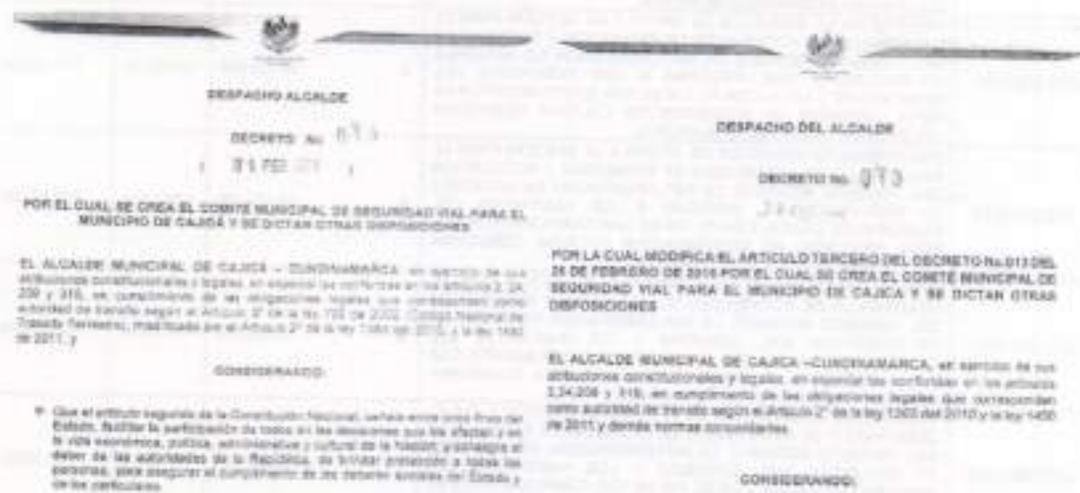
Página 31 de 38

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

la publicación de los contratos de manera oportuna y se visualiza la certificación de banco de proyectos por ultimo las diferentes evidencias de las actividades se registran en la plataforma Secop II, las demás observaciones serán entregadas en su momento cuando se examine a fondo en la auditoria de contratación.

Comité Municipal de Seguridad Vial

El Decreto N° 013 de 26 de febrero de 2018 que reza "POR EL CUAL SE CREA EL COMITÉ MUNICIPAL DE SEGURIDAD VIAL PARA EL MUNICIPIO DE CAJICÁ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES," y que para el 13 de febrero del año 2019 se realiza una modificación mediante el Decreto N° 013 "POR LA CUAL MODIFICA EL ARTICULO TERCERO DEL DECRETO N° 013 DEL 26 DE FEBRERO DE 2018 POR EL CUAL SE CREA EL COMITÉ MUNICIPAL DE SEGURIDAD VIAL PARA EL MUNICIPIO DE CAJICÁ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".



Durante la auditoria se solicita la informacion relacionada con el Comité Municipal De Seguridad Vial, para el año 2023 y lo corrido de 2024, el auditado presenta una carpeta con la informacion del año 2023, acontinuación se relaciona el resultado de la revisión.

Comité Municipal De Seguridad Vial año 2023

-La carpeta no cuenta con la rotulación



Fuente: Carpeta Comité Municipal de Seguridad Vial 2023

-Se encuentran folios con la invitación del comité programada para el 15 de marzo de 2023 a las 3:30 pm en la sala de juntas del despacho de la Alcaldia, estos oficios y memorandos se encuentran sin firma de la Secretaria de Tránsito, Transporte y Movilidad, Dra Diana Paola Prieto Maya, además en el asunto refieren "Invitación

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

Comité del Plan Local de Seguridad Vial", sin embargo se enfatiza que el nombre del comité debe relacionarse conforme lo menciona el Decreto 013 de 2018 "Comité Municipal de Seguridad Vial".



Fuente: Carpeta Comité Municipal de Seguridad Vial 2023



Fuente: Carpeta Comité Municipal de Seguridad Vial 2023

-Una vez revisado el documento de la reunión de fecha 15 de marzo de 2023, se encuentra que diligenciaron el formato CÓDIGO: GES-FM-005 VERSIÓN: 01 FECHA: 01/MAR/2022 ACTA DE REUNIÓN, sin embargo una vez revisado el formato se evidencia una modificación en el nombre.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA		GESTIÓN ESTRATÉGICA	
FORMATO		CÓDIGO: GES-FM-005	
REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS Y REUNIONES		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 01/MAR/2022	
<small>La Alcaldía Municipal de Cajica es una entidad que al cumplimiento de sus fines persigue el bienestar de los habitantes de su territorio, de acuerdo con el artículo 141 del 1.º de junio de 2015 y está dependiente de la página web: www.cajica.gov.co</small>			
ORGANISMO, DEPENDENCIA O COMITÉ			
COMITÉ PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL			
Sala de Juntas Despacho			
Inicio: Marzo 15 de 2023			
Fin:		HORA DE TERMINACIÓN: 4:30 pm	

Fuente: Carpeta Comité Municipal de Seguridad Vial 2023

Formato original para ese momento era CÓDIGO: GES-FM-005 VERSIÓN: 01 FECHA: 01/MAR/2022 ACTA DE REUNIÓN

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN ESTRATÉGICA	CÓDIGO: GES-FM-005
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 01/MAR/2022

Fuente: Resolución CÓDIGO: GES-FM-005 VERSIÓN: 01

-En el formato de asistencia no se diligencio en su totalidad con la hora de inicio y de finalización.



Fuente: Carpeta Comité Municipal de Seguridad Vial 2023

-Se encuentra acta de reunión de fecha 27 de febrero de 2023, la cual no cuenta con firmas, la asistencia no esta diligenciada en su totalidad, la hora de finalización no esta señalada, además cabe aclarar que de esta reunión en la carpeta no hay invitación a los integrantes del Comité, ni a los invitados permanentes.




Fuente: Carpeta Comité Municipal de Seguridad Vial 2023

-Conforme los estipula el decreto en el ARTÍCULO QUINTO: SESIONES: "El comité municipal de seguridad vial tendrá sus sesiones de manera ordinaria cuatro (4) veces al año, y de manera ordinaria cuando se requiera, previa citación de la secretaria técnica". Sin embargo una vez revisado el expediente únicamente se evidencian 2 reuniones en el año 2023, lo que refleja el incumplimiento al acto administrativo.

-Para el año 2024 no se ha realizado el primer comité.

Por lo mencionado anteriormente desde la Oficina de Control Interno se señala que, al no evidenciarse el cumplimiento de las sesiones del Comité Municipal de Seguridad

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

Vial y al no encontrar la carpeta de manera organizada en su totalidad, con firmas, con rotulación, actas con firmas de los asistentes, se valida como hallazgo (H.1)

OBSERVACIONES:

No. OBS	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION	EVIDENCIA
1	<p>Condición: se señala que, al no evidenciarse el cumplimiento de las sesiones del Comité Municipal de Seguridad Vial y al no encontrar la carpeta de manera organizada en su totalidad, con firmas, con rotulación, actas con firmas de los asistentes, se valida como hallazgo. (Pag 32).</p> <p>Criterio: El Decreto N° 013 de 26 de febrero de 2018- El Decreto N° 013 de 13 de febrero de 2019.</p> <p>Causa: Incumplimiento a los actos administrativos</p> <p>Efecto: Desconocimiento y deficiencia en aplicación de las normas.</p>	<p>Comité Municipal de Seguridad Vial</p>

1. La Oficina de Control Interno, recomienda al Secretario de Tránsito, Transporte y Movilidad solicitar a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, la construcción de una rampa para personas con discapacidad, teniendo en cuenta que esta sede es muy frecuentada por la comunidad, por los servicios que allí se prestan, contribuyendo así a la promoción de una sociedad más inclusiva y equitativa.
2. **Instalaciones de la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad:** Se recomienda que se realice una evaluación detallada de las condiciones estructurales del edificio y se emprendan las acciones necesarias para reparar las grietas y prevenir posibles accidentes en el futuro.
3. **Plan de Manejo de Tránsito:** La Oficina de Control Interno, después de llevar a cabo la auditoría al Plan de Manejo de Tránsito, sugiere a la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad que realice inspecciones regulares en las vías y zonas donde se implementan los planes de manejo de tránsito, con el fin de verificar que las señalizaciones y medidas de control de tránsito estén siendo cumplidas correctamente. También se recomienda revisar el estado de las infraestructuras viales y la señalización, para garantizar su correcto funcionamiento y visibilidad, dejando evidencia de dichas revisiones.
4. **Implementación Procedimiento Plan Maestro de Movilidad:** La Oficina de Control Interno recomienda, realizar la actualización de procedimiento con celeridad, y que cada actividad y evidencia sea debidamente organizada en carpetas digitales o físicas de forma cronológica conforme lo describa el procedimiento.
5. **Procedimiento seguimiento al Plan Estratégico de Seguridad Vial:** La Oficina de Control Interno recomienda archivar la información guardando la sucesión y orden y de esta manera conservar la evidencia de cada una de las actividades mencionadas según disposición esto con el fin de tener el soporte de las acciones realizadas correspondiente al Procedimiento PESV.
6. **Comité Plan Estratégico de Seguridad Vial:** Se recomienda a la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad tener en cuenta esta situación y cumpla con lo establecido en los demás Comités, de los que la Secretaría es líder,

EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA



programando las reuniones correspondientes y garantizando una gestión efectiva en materia de seguridad vial.

7. **Procedimiento para el Servicio de Préstamos de Bicicletas:** La Oficina de Control Interno recomienda a la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad, tomar medidas inmediatas para agilizar el proceso de préstamo de bicicletas con el fin de satisfacer las necesidades de la comunidad y los funcionarios que utilizan este medio de transporte. Se insta a la implementación de medidas que optimicen y mejoren la eficiencia en la entrega y devolución de bicicletas, con el objetivo de brindar un servicio más efectivo y oportuno a los usuarios.
8. **Procedimiento Seguimiento al Plan de Movilidad Escolar:** Desde la Oficina de Control Interno se recomienda que las carpetas con relación al Procedimiento Seguimiento al Plan de Movilidad Escolar año 2023 sean debidamente organizadas de manera cronológica y que continúen con el cumplimiento de las actividades específicas y organización debida para el año 2024.
9. **Procedimiento Comparendos:** La Oficina de Control Interno recomienda a la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad ajustar de manera pronta los procedimientos relacionados con los comparendos y demás procesos llevados a cabo en la Administración Municipal, que aún se encuentran por ajustar. Es importante tener en cuenta lo direccionado ante esta situación por el Ministerio de Tránsito y coordinar con la Secretaría de Hacienda del municipio, en lo que respecta a los ingresos generados por los comparendos, porcentaje que le ingresará al municipio y demás situaciones al respecto.
10. **Seguimiento Indicadores:** En cuanto a los Indicadores de Gestión se sugiere analizar cada uno estos y realizar los ajustes que la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad considere pertinentes, en vista de que los indicadores son indispensables para la gestión pues permiten medir el avance o detectar las fallas en el logro de los objetivos o cumplimiento de metas en un periodo determinado. Por ello, es importante delimitar el objeto de la evaluación, establecer sus propósitos, recursos, responsables y la metodología a emplear, en pro de mejorar el desempeño institucional.
11. **Seguimiento Mapa de Riesgos Institucional:** Oficina de Control Interno y de conformidad con lo expresado por el auditado y al no evidenciarse la materialización de riesgos asociados en el Proceso Gestión de Tránsito, Transporte y Movilidad, invita a continuar con el seguimiento y recomienda contar con una carpeta consolidada ya sea digital donde reposen las diferentes evidencias relacionadas con los seguimientos del mapa de riesgos.
12. **Normograma:** Es necesario que la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad realice la actualización de los procedimientos de acuerdo a la normativa vigente, incluyendo todas las normas emitidas hasta la fecha y asegurando que el normograma refleje adecuadamente dichos cambios. Además, se recomienda, implementar mecanismos de control que permitan identificar y corregir este tipo de irregularidades en el futuro.
13. **Gestión Documental:** La Oficina de Control Interno recomienda respecto a los procesos de foliación, descripción e inventario documental, realizar de manera constante la foliación de los documentos de archivo, rotulación de las unidades de conservación (cajas y carpetas) haciendo uso de los formatos establecidos por el Sistema de Gestión de Calidad de la Administración Municipal y el levantamiento del inventario documental, en aras de dar cumplimiento con lo

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

reglamentado en el Artículo 4.3.1.8. Criterios para la organización de las unidades documentales en sus diferentes soportes físicos o formatos electrónicos en las oficinas productoras de la información del Acuerdo No. 001 del 2024 (29 de febrero) "Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones."

14. REVISIÓN ESTADO PQRS. PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS – PQRS. 2024: Se recomienda, tener en cuenta la obligación que tenemos todos los servidores públicos de responder oportunamente todas las solicitudes que presenta la ciudadanía, y estos a obtener respuesta oportuna y eficaz a sus peticiones en los plazos establecidos (artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1755 de 2015, y la Resolución No. 136 calendada 23 de abril de 2018).

15. Estado de contratación 2023 (liquidación): La Oficina de Control Interno recomienda hacer la actualización de su base de datos de la contratación 2023 de la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad especialmente en su estado de ejecución para no tener imprecisiones al momento de suministrar información.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA:

En conclusión, la auditoría realizada a la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad ha identificado la necesidad de actualizar los procedimientos de Gestión de Tránsito, Transporte y Movilidad, reforzar la supervisión contractual y llevar a cabo una trazabilidad con respecto al Comité de Seguridad Vial. Estas acciones son fundamentales para mejorar la movilidad vial en el municipio y garantizar un servicio eficiente y seguro para todos los ciudadanos.

La auditoría realizada ha permitido identificar diversas áreas de mejora en relación con la gestión del proceso de Tránsito, Transporte y Movilidad, por lo cual recomienda tener en cuenta el correcto funcionamiento de las infraestructuras viales y la señalización. Asimismo, se sugiere llevar a cabo revisiones periódicas y dejar evidencia de las mismas para asegurar la efectividad de los planes de manejo de tránsito. Con la adecuada implementación de estas recomendaciones, se podrá lograr una circulación más segura y eficiente en la comunidad.

Así mismo, señalar que las Secretarías, Direcciones y demás áreas que la componen, son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades de acuerdo con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para las tres líneas de defensa.

Finalmente, es responsabilidad de la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad de manera oportuna, completa, íntegra y actualizada y la de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de la actividad.

Es preciso indicar que, debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

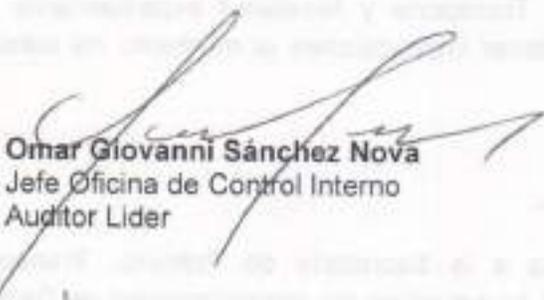
ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados.

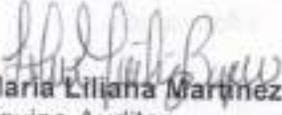
SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

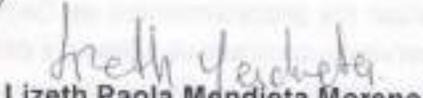
Como mecanismo de control y en atención a las recomendaciones formuladas, el auditado deberá elaborar un plan de mejoramiento interno, tendiente a corregir y subsanar los puntos susceptibles de mejora, para pronunciarse sobre el particular cuenta con quince (15) días hábiles a partir de la fecha de recibo del presente informe. (Cuando se realiza auditoria se elabora el Plan de mejoramiento y cuando se realizan seguimientos se dejarán observaciones para su respectivo control y seguimiento).

Para constancia se firma en Cajicá - Cundinamarca, a los veintiún (21) días del mes junio del año dos mil veinticuatro (2024).

Firma Auditores:


Omar Giovanni Sánchez Nova
Jefe Oficina de Control Interno
Auditor Lider


Maria Lilliana Martínez Bayona
Equipo Auditor


Lizeth Paola Mendieta Moreno
Equipo Auditor


Gladys Mancera González
Equipo Auditor